

FOSSEDE

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

**PROTECCION AL PEQUEÑO
DEPOSITANTE**

**MEDIO PARA GENERAR
CONFIANZA**

**MEMORIA
AÑO
2013**

**PROCURA LA ESTABILIDAD EN
EL SISTEMA FINANCIERO**

MIEMBRO No. 70 DE LA



International Association
of Deposit Insurers



MEMORIA 2013

INDICE

INTRODUCCION.....	1
JUNTA ADMINISTRADORA AÑO 2013	4
ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DEL FOSEDE	5
MISION Y VISION	6
INFORME DE GESTION.....	7
1. INSTITUCIONES MIEMBROS DEL FOSEDE	7
2. SITUACION FINANCIERA DEL FOSEDE	8
3. DEPOSITOS ASEGURADOS POR EL FOSEDE	11
4. SUMA MAXIMA GARANTIZADA	12
5. APORTES DE PRIMAS POR LAS INSTITUCIONES MIEMBROS DEL FOSEDE	13
6. MECANISMOS DE RESOLUCION ATENDIDOS Y RECUPERACION DE VALORES	14
7. INVERSIONES EN VALORES.....	14
8. FONDO DE RESERVA DEL FOSEDE.....	15
EJECUCION PRESUPUESTARIA.....	16
PREGUNTAS FRECUENTES	18
ESTADOS FINANCIEROS 2013.....	22
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2013.....	28
ANEXOS	47

Fondo de seguro de depósitos



MEMORIA 2013

INTRODUCCION

El Sistema de Seguro de Depósitos de un país, debe disponer de todos los mecanismos de financiamientos necesarios para asegurar un reembolso expedito de las reclamaciones de los depositantes, en caso de que se determine por parte del Supervisor resolver un proceso de Liquidación Forzosa de una Institución que integra el Sistema Financiero Nacional.

Asimismo, debe contar con mecanismo que le permita obtener financiamiento de respaldo suplementario para propósitos de liquidez; y, en su estructura o conformación, las instituciones del Sistema Financiero deben ser las principales responsables de pagar los costos del seguro de depósitos.

En adición, los sistemas de seguros de depósitos (ya sea de financiamiento ex-ante, ex-post o híbrido), que utilizan sistemas de primas diferenciadas ajustadas por riesgo, deben contar con un criterio transparente para todos los participantes.

En Honduras, el FOSEDE cumple en términos generales con las directrices descrita anteriormente, los principales desafíos para garantizar su financiamiento radica en los aspectos siguientes:

- Definir y aplicar a las instituciones del sistema financiero el aporte de primas diferenciadas ajustadas por riesgos;
- Establecer el acceso a líneas de crédito contingentes y sus condiciones;
- Alcanzar la constitución del nivel óptimo del Fondo fijado en la Ley; y,
- Desarrollar y llevar a cabo una campaña de sensibilización con el objetivo de crear conciencia en el público sobre los beneficios que le otorga el Seguro de Depósitos.

Mediante Decreto No. 128-2002 de fecha 29 de abril del año 2002, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el día tres de mayo del 2002, se reformo el Artículo No. 6 de la LEY DE SEGURO DE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO, que literalmente establece:

“Artículo 6.- Las primas serán calculadas con base anual y su importe se hará efectivo en pagos trimestrales iguales. Para su fijación, **se faculta a la Junta Administradora de FOSEDE para que con base en el saldo de los depósitos que presente el pasivo del balance de cada institución aportante, al cierre del ejercicio anterior, aplique un mínimo de un décimo del uno por ciento (0.10 del 1%) y hasta un máximo de un cuarto del uno por ciento (0.25 del 1%).** Esta aplicación se hará atendiendo la situación financiera del Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE), conforme a estudio previo, la calificación del riesgo y la estructura de los depósitos de las instituciones aportantes al FOSEDE.

La fecha de pago de las primas coincidirá con el último día hábil de cada trimestre. El pago se realizará por transferencia. De no realizarse el pago, el Banco Central de Honduras, previa comunicación de parte de la Junta Administradora del Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE) a que se refiere el Artículo 10, procederá a debitar la cuenta de encaje de la institución correspondiente.

Las cantidades pagadas por las instituciones financieras aportantes al Seguro de Depósitos en concepto de primas, deberán ser contabilizadas en sus respectivos estados financieros y serán deducibles como gasto de la renta gravable para efectos del pago del impuesto sobre la renta.”



MEMORIA 2013

Asimismo, se definió el nivel óptimo del Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE) a ser alcanzado, establecido bajo el esquema descrito en el Artículo No. 7 de la Ley de Seguro de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero, que literalmente establece lo siguiente:

“Cuando los recursos del Seguro de Depósitos alcancen **un importe igual al cinco por ciento (5%) del saldo total de los depósitos mantenidos en el sistema financiero**, no deberá exigirse el pago de primas. Si por cualquier razón el importe descendiere, se reanudará el cobro de las primas hasta alcanzar el referido cinco por ciento (5%)”.

En ningún caso procederá la devolución de primas pagadas, salvo lo previsto en el Artículo 22 de esta Ley”.

Al 31 de diciembre del 2013, los depósitos mantenidos por el público en el sistema financiero según información proporcionada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), alcanzaron la suma de L195,496.9 Millones, que al aplicar el 5% relacionado, se establece un monto de **L9,774.8 Millones como el nivel óptimo del FOSEDE** a ser constituido por las instituciones que conforman el Sistema Financiero, monto que se modifica al final de cada período si los depósitos del público en el Sistema Financiero aumentan o disminuyen.

Al término del período del año 2013, los depósitos asegurados por el FOSEDE ascendieron aproximadamente a **L62,785.9** Millones, representando este monto el 32.1% del total de depósitos que por L195,496.9 Millones se colocaron a esa fecha en las Instituciones del Sistema Financiero.

La suma máxima garantizada o de cobertura que cubre el FOSEDE por depositante y por institución financiera aportante, se ha establecido desde el mes de mayo del año 2001 en US\$9,632.92 que al aplicar el tipo de cambio de venta del dólar fijado en la subasta que lleva a cabo el Banco Central de Honduras el 31 de diciembre de cada año, la suma máxima asegurada por el FOSEDE ha resultado en lempiras así:

AÑOS						
2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
150,000.00	155,000.00	165,000.00	173,000.00	181,600.00	183,300.00	183,300.00

AÑOS					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
183,300.00	183,300.00	183,300.00	183,300.00	184,800.00	193,650.00

Al finalizar el período del año 2013, el **FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS** se ha establecido en **L2,969.9 Millones**, que en porcentaje representa **30.4%** del nivel óptimo requerido a esa fecha. Asimismo, el fondo constituido representa 4.7% del monto de los depósitos del Sistema Financiero que por un valor de **L62,785.9** Millones cuentan con cobertura de seguro.



MEMORIA 2013

Históricamente, la Junta Administradora del FOSEDE ha determinado constituir el Fondo de Seguro aplicando al saldo de depósitos que presenta el pasivo del balance de cada institución aportante del Sistema financiero al final de cada ejercicio fiscal, los porcentajes que se detallan a continuación:

AÑOS					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
0.15 del 1%	0.15 del 1%	0.15 del 1%	0.15 del 1%	0.15 del 1%	0.15 del 1%

AÑOS						
2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
0.25 del 1%	0.25 del 1%	0.25 del 1%	0.25 del 1%	0.15 del 1%	0.15 del 1%	0.15 del 1%

Un elemento fundamental para cumplir los mandatos establecidos por la Ley al FOSEDE, es la necesidad de que los depositantes (ahorradores), sepan de la existencia del Seguro de Depósitos, elemento que la Ley ha determinado sea una obligación que debe ser cumplida por las instituciones que integran el Sistema Financiero, informando al público su condición de aportante al Fondo de Seguro de Depósitos e indicándoles de manera expresa el tipo de depósitos y de operaciones que están bajo la cobertura del seguro y, además, el monto de cobertura establecido de conformidad con la Ley.

En esta MEMORIA AÑO 2013, se puede determinar y analizar que los progresos que ha logrado el FOSEDE, para cumplirle al pequeño depositante de manera oportuna, son sustanciales.

Por supuesto, que no se ve en el horizonte que el FOSEDE tenga que acudir a la reserva del seguro de depósitos, en los últimos años partiendo del año 2010, no se ha determinado por el supervisor la necesidad de aplicar el mecanismo de Resolución Forzosa a alguna de las instituciones financieras que integran el Sistema Financiero del país, el Sistema Financiero Hondureño, se ha observado consistente y estable, mostrando un crecimiento sólido, como evidencia de que ha sabido superar los vaivenes de la economía.

Por último, cabe destacar y resaltar la importancia de los Fondos de Seguro de Depósitos y de las entidades que participan en los procesos de Resolución de las entidades que conforman el Sistema Financiero del país, como importante es resaltar la aplicación de un proceso de supervisión eficiente y eficaz por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y el desempeño institucional, y en base a calidad por parte de la Autoridad Monetaria (Banco Central de Honduras), todo en función de mantener la estabilidad y solvencia del Sistema Financiero en función del importante rol de intermediario financiero en la economía del país.



MEMORIA 2013

JUNTA ADMINISTRADORA AÑO 2013

Representante de la Presidencia de la República

César Ferdinando Carranza Euceda

Presidente

Representante del Banco Central de Honduras

Renán Sagastume Fernández

Representante de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Jorge Antonio Castellanos Ruiz

Representantes de la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA)

Carlos Armando Pinel Ramos

Carlos Ernesto Canizales Solano

Representante del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)

Abel García Bonilla

Invitados Permanentes

Superintendente de Bancos, Financieras y Asociaciones de Ahorro y Préstamos

Jorge A. Flores Padilla

Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas

Director General de Crédito Público

Representante de la Junta Administradora ante el

Fideicomiso La Constancia 11/2006

Roberto Vidal Oseguera Sosa

Contador Administrativo Financiero

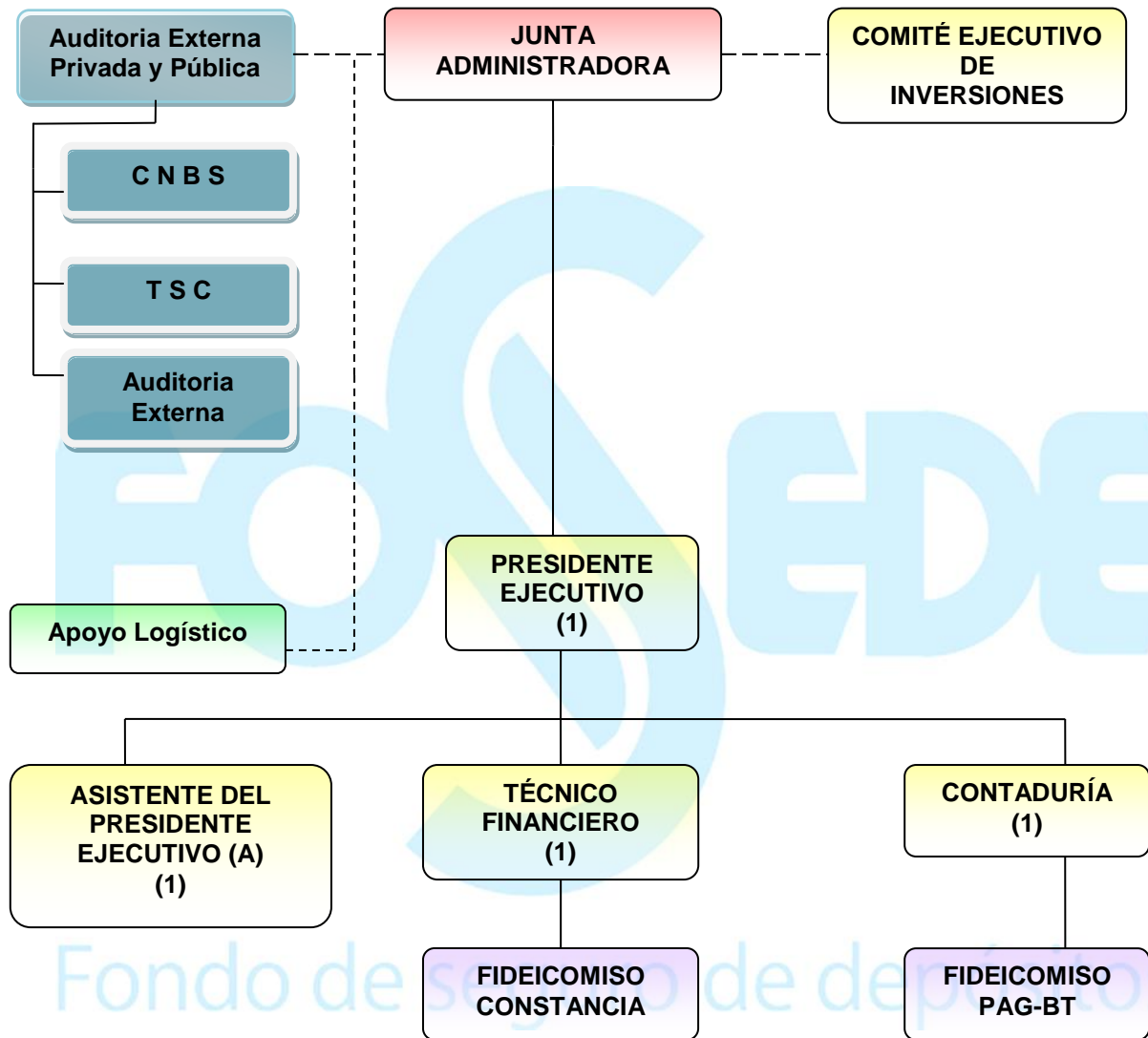
Héctor Nicolás García Regalado

Fondo de seguro de depósitos



MEMORIA 2013

ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DEL FOSEDE





MEMORIA 2013

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Organizar un Fondo de Seguro de Depósitos como un sistema de protección al ahorro, con la solidez patrimonial, financiera y operativa suficiente para generar confianza y respaldo a los ahorradores de buena fe del Sistema Financiero Nacional, procurando conjuntamente con el mecanismo de restitución de depósitos que aplica la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, ser los medios para la estabilidad del Sistema Financiero Nacional por el seguro que otorga a su operación, proporcionando la confianza y condiciones para un crecimiento sano y sostenido del sector.

VISIÓN

Una entidad consolidada que otorga protección al ahorro por medio del seguro de depósitos, a los depositantes de los bancos privados, de las financieras y de las asociaciones de ahorro y préstamo, que garantiza la restitución de la suma asegurada, actuando como un modelo de gestión que otorgue al Gobierno y al Sistema Financiero Nacional, el respaldo y confianza para ser un instrumento de su política económica, y, por este medio, mantener activo el desarrollo de los procesos y relaciones funcionales que se realizan en torno a la actividad de intermediación financiera del Sistema Financiero Nacional.

Fondo de seguro de depósitos



MEMORIA 2013

INFORME DE GESTIÓN

1. INSTITUCIONES MIEMBROS DEL FOSEDE

A partir de las resoluciones tomadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, las instituciones aportantes y miembros del FOSEDE al cierre del 2013 ascendieron a veintisiete (27) (Anexo I), distribuidas de la manera siguiente: diecisiete (17) Bancos Privados y diez (10) Sociedades Financieras.

Los indicadores del sistema financiero mostraron al finalizar el 2013, que las instituciones bancarias incrementaron sus activos netos en un 11% en termino interanual, propiciado en parte por la cartera crediticia que se incrementó en 11.3% (impulsada por la cartera de consumo) y por un monto mayor invertido en valores gubernamentales (5.0%). De igual manera, sus pasivos reflejaron una expansión de 10.9% respecto a igual fecha del año anterior (10.2%), variación asociada a los incrementos en los depósitos del público (7.9%) y al alza en las obligaciones bancarias (20.7%).

En el ámbito de las sociedades financieras, se observó una desaceleración de sus indicadores; sin embargo, los mismos continúan cumpliendo con los requerimientos estipulados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). La acumulación de activos creció 12.9% con relación a junio 2012 (17.7%), al tiempo que el valor de los pasivos aumento en 14% (19.4% a la primera mitad de 2012), explicado por la dinámica de la cartera de créditos, particularmente comercial y de los depósitos, básicamente de los suscritos a término, respectivamente.

INDICADORES		Principales indicadores del Sistema Financiero					
		Bancos Comerciales			Sociedades Financieras		
		Jun-2012	Jun-2013	Variación	Jun-2012	Jun-2013	Variación
Solidez, Rentabilidad y Liquidez (en porcentajes)	Índice de Adecuación Capital (ICA)	14.9	14.7	-0.2	29.0	25.2	-3.8
	Rentabilidad sobre Activos (ROA)	2.0	2.3	0.3	2.9	2.9	0.0
	Rentabilidad sobre Capital	21.6	24.7	3.1	15.2	16.2	1.0
	Ratio de Mora	3.7	3.3	-0.4	3.6	3.0	-0.6
	Cobertura de Cartera de dudosa recuperación	107.8	121.3	13.5	134.4	157.6	23.2
	Coficiente de Liquidez	28.7	26.2	-2.5	13.6	13.2	-0.4

Fuente: Cálculos elaborados por BCH, con cifras preliminares de la CNBS

Durante el año 2013, no se presentaron casos en que tuviera que aplicarse por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, alguno de los Mecanismos de Resolución establecidos en el marco legal vigente.

FOSEDE, participó durante el período activamente en las sesiones del Comité Permanente de Trabajo del Sistema de Indicadores de Alerta Temprana. Asimismo, participo en las sesiones ordinarias que programo la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para el Comité de Alertas Tempranas.

En cumplimiento a las atribuciones que le establece la Ley, EL FOSEDE participo en los Comité Técnicos que se han constituido en cada uno de los Fideicomisos que surgieron en los procesos de Resolución de La Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo y del anterior Banco de Los Trabajadores, instituciones que a la fecha mantienen valores pendientes de reembolsar al FOSEDE.

Se realizaron todas las actividades necesarias en función de invertir los recursos que se administran del Fondo y lograr mantener la inversión de los mismos en valores emitidos por el Banco Central de Honduras y el Gobierno de Honduras.



MEMORIA 2013

2. SITUACION FINANCIERA DEL FOSEDE

Al finalizar el ejercicio fiscal de 2013, los activos totales del FOSEDE alcanzaron L2,971.1 Millones, mostrando un incremento de L554.8 Millones respecto al 2012, que en porcentaje representa el 22.96%. Asimismo, las obligaciones se ubicaron en un monto de L1.2 Millones, experimentando un aumento de L0.1 Millones con relación al 2012, que en porcentaje representa el 0.09%.

El monto de los valores administrados e invertidos por el FOSEDE, que conforme al Artículo 21 de la Ley deben mantenerse en títulos valores de alta seguridad, liquidez y rentabilidad, que sean emitidos por el Banco Central de Honduras o por el Gobierno de Honduras, alcanzaron la cifra de L2,419.3 Millones, que en relación al 2012, se incrementó en L553.1 Millones que en porcentaje representa el 29.64%.

Las disponibilidades en Bancos se ubicaron al final del período del 2013 en L53.9 Millones, valor que se generó en el pago de las primas efectuadas por las instituciones miembros durante los últimos días del mes de diciembre.

En cuanto a los ingresos del FOSEDE, los mismos se originan en el rendimiento de las inversiones que durante el 2013, alcanzaron la cantidad de L291.8 Millones, que en relación al 2012, crecieron en L95.9 Millones representando un aumento de 48.95%.

Respecto a los gastos totales estos fueron de L24.2 Millones, cifra mayor en 4.50% a la registrada en el 2012, situación que se explica por haberse dado un aumento en los gastos operativos y por el costo de haberse afiliado el FOSEDE a la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI por sus siglas en inglés).

El excedente del FOSEDE en el 2013 registro un valor de L267.7 Millones, mostrando un aumento de L95.0 millones que representa el 55.0% más sobre el resultado del período del 2012.

Los activos del FOSEDE a diciembre del 2013 estuvieron constituidos en 81.4% por valores negociables (L2,419.3 Millones), que representan el saldo acumulado de las decisiones de inversión tomadas por la Junta Administradora y el Comité de Inversiones (en aplicación a lo establecido en el Artículo 21 de la Ley del FOSEDE), el 14.2% representa el saldo del préstamo a cobrar (L420.8 Millones) a La Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A., operación que se origina en la transacción de compra-venta de activos con el Banco del País y el Aporte Reembolsable otorgado al Banco de Los Trabajadores, operaciones en la que el FOSEDE participo en base a la regla del menor costo aplicando lo establecido en el Artículo 15 de su Ley y del Artículo 5 del Decreto No. 245-2010, 2.6% (L77.0 Millones) en saldos netos por cobrar originados en los valores invertidos en Bonos del GOH y 1.80% (L53.9) por las disponibilidades en efectivo.

En cuanto al pasivo y el patrimonio neto acumulado, el 99.99% (L2,969.9 Millones), está constituido por la cuenta patrimonial y el 0.01% (L1.2 Millones), por las obligaciones originadas en la provisión del pasivo laboral que ha constituido el FOSEDE.

Los ingresos provenientes de los rendimientos de las inversiones, es el único concepto que por política contable del FOSEDE constituyen su principal fuente de ingresos (L291.8 Millones). Del lado de los gastos, estos son originados en un 77.6% por los renglones del activo que se están amortizando o depreciando, 18.2% por gastos originados en funcionarios y personal y el restante 4.2% por costos de afiliación al IADI, gastos financieros y administrativos varios. En base al Artículo 26 de la Ley del



MEMORIA 2013

FOSEDE, los gastos ordinarios (servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros y maquinaria y equipo) del FOSEDE, no deben exceder del tres por ciento (3%) del total de las aportaciones y rendimientos anuales proyectados, este porcentaje se ubicó en 0.95% en base a los datos reales para el año 2013.

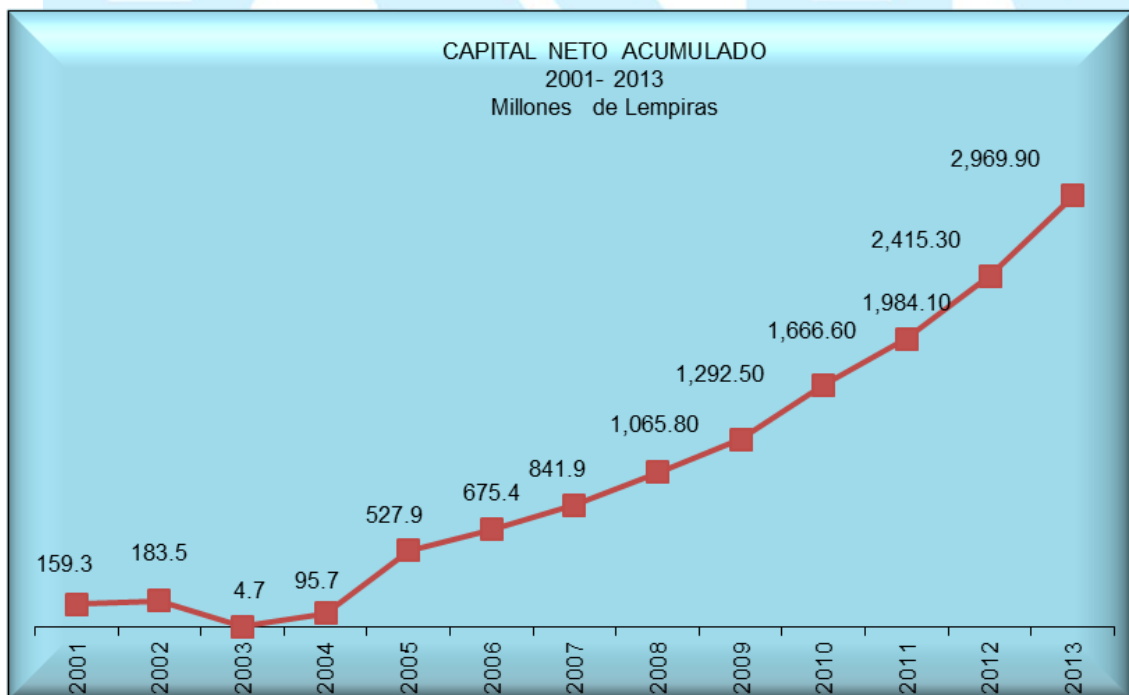
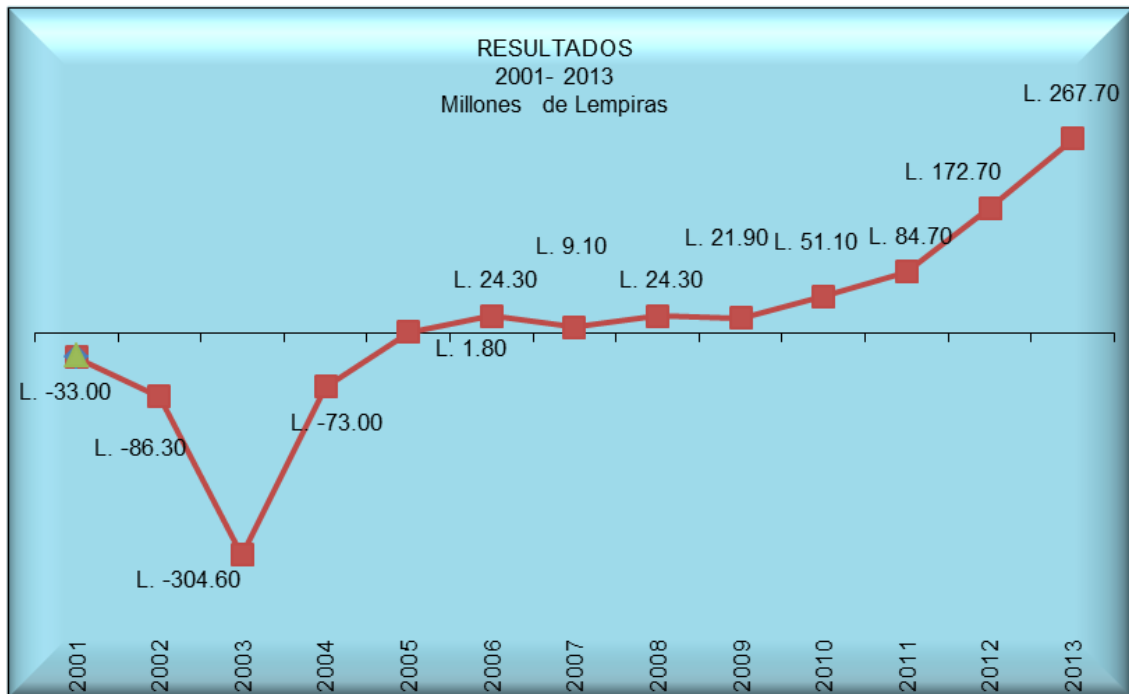
Al 31 de diciembre de 2013, el Patrimonio del FOSEDE alcanzó los L2,969.9 Millones, apreciándose un incremento de L554.6 Millones que representa un 22.96% respecto del año 2012. Los aportes por concepto de primas recibidas de las instituciones miembros, las multas impuestas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, los aportes del Gobierno de Honduras y el excedente del año sustentaron el incremento del patrimonio.

FOSEDE ACTIVOS AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2013





MEMORIA 2013





MEMORIA 2013

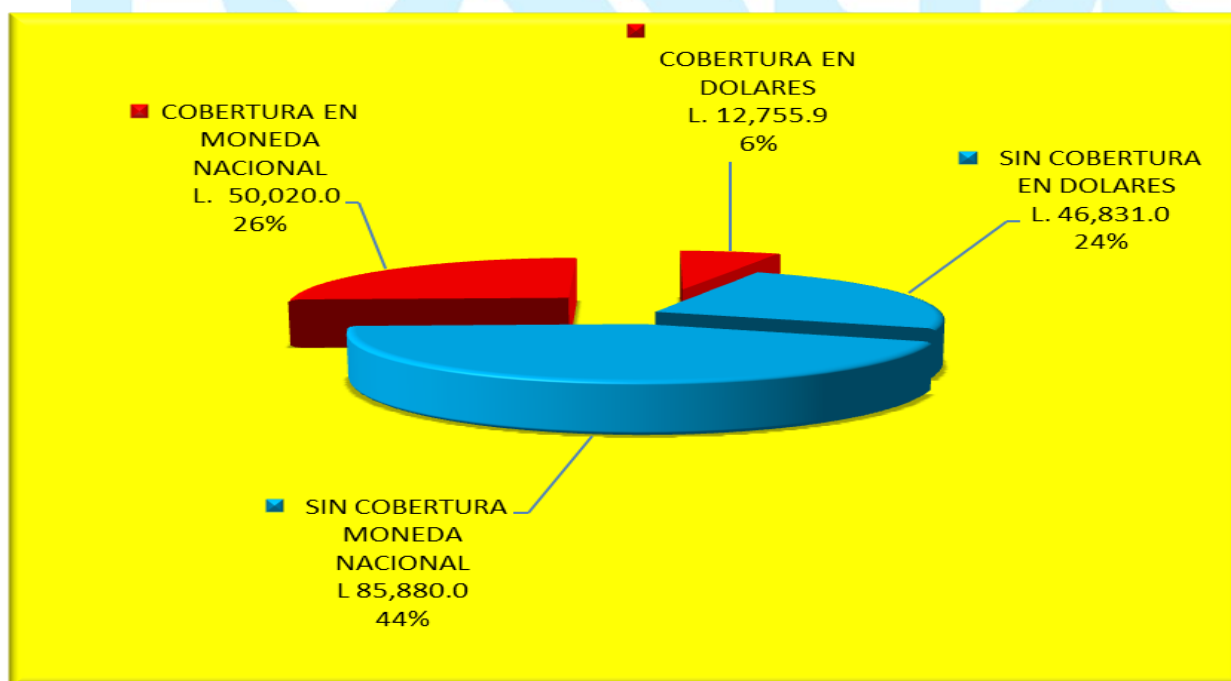
3. DEPOSITOS ASEGURADOS POR EL FOSEDE

Al final del año 2013, los depósitos asegurados por el FOSEDE ascendieron a L62,785.9 Millones, representando la cobertura de depósitos del Sistema Financiero Nacional un 32.1% del total de los depósitos al 31 de diciembre del año 2013, que se fijaron en L195,496.00 Millones, según cifras tomadas de las estadísticas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

DEPOSITOS ASEGURADOS POR EL FOSEDE

(Cifras en Millones de lempiras)

ESCALA	MONEDA NACIONAL		MONEDA EXTRANJERA		CONSOLIDADO		%
	Nº CUENTAS	MONTO	Nº CUENTAS	MONTO	Nº CUENTAS	MONTO	
RANGO							
MENOR A : L200,000.00	4,347,524	L 32,111.6	240,137	L 6,177.2	4,587,661	L 38,288.8	19.6
MAYOR A: L200,000.01	92,530	L 17,918.4	33,972	L 6,578.7	126,502	L 24,497.1	12.5
MONTO TOTAL ASEGURADO	4,440,054	L 50,030.0	274,109	L 12,755.9	4,614,163	L 62,785.9	32.1
MONTO FUERA DE COBERTURA		L 85,880.0		L 46,831.0		L 132,711.0	67.9
TOTAL DEPOSITOS	4,440,054		274,109		4,614,163	L 195,496.9	100.0





MEMORIA 2013

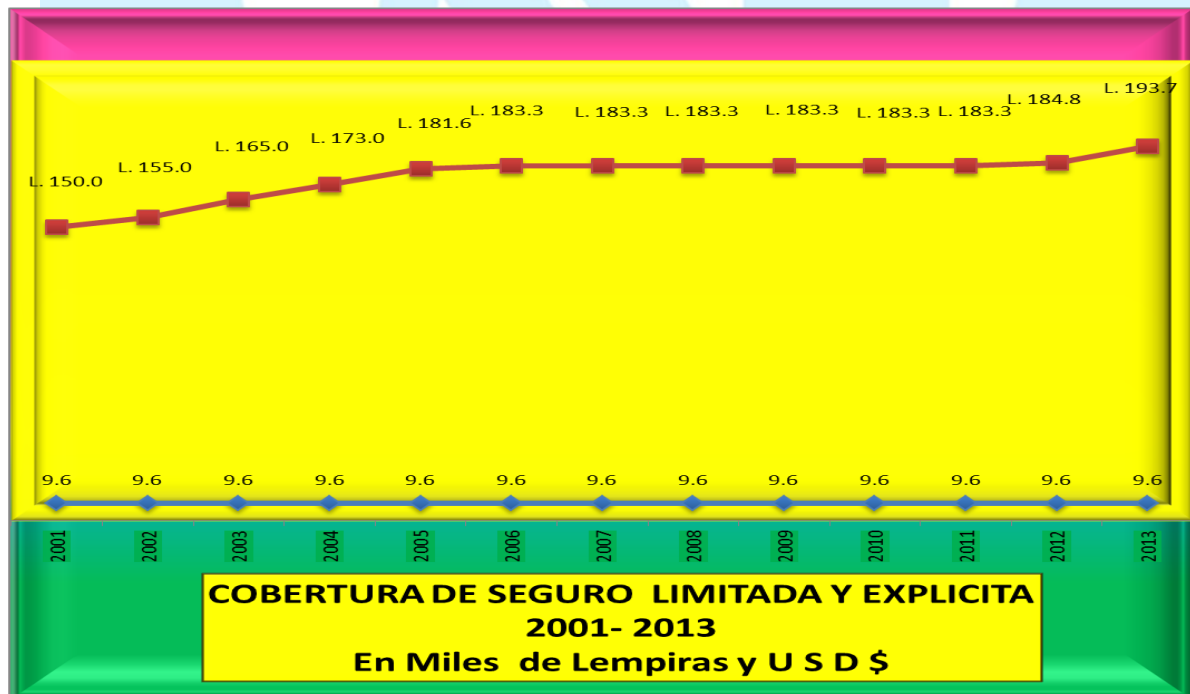
4. SUMA MAXIMA GARANTIZADA

La suma máxima garantizada o de cobertura que brinda el FOSEDE por depositantes y por institución financiera aportante, alcanzo la suma de L193,650.00.00 para el período del año 2013, cifra que resultado de convertir US\$9,632.92 a lempiras, con base al tipo de cambio de referencia de L20.1020 que se estableció en la subasta de divisas que se llevó a cabo por el Banco Central de Honduras el 31 de diciembre del año 2012. La suma máxima garantizada fue fijada por la Junta Administradora del FOSEDE en Resolución No. 246/18-03-2013, que fuera publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 33,907 del 12 de abril del 2013.

La evolución de la suma máxima garantizada se detalla a continuación:

AÑOS					
2001	2002	2003	2004	2005	2006
150.000	155.000	165.000	173.000	181.600	183.300

AÑOS						
2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
183.300	183.300	183.300	183.300	183.300	184,800	193,650





MEMORIA 2013

5. APORTES DE PRIMAS POR LAS INSTITUCIONES MIEMBROS DEL FOSEDE

Las primas correspondientes al año 2013 ascendieron a L265.7 Millones, habiendo sido enteradas por las instituciones miembros del FOSEDE al final de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

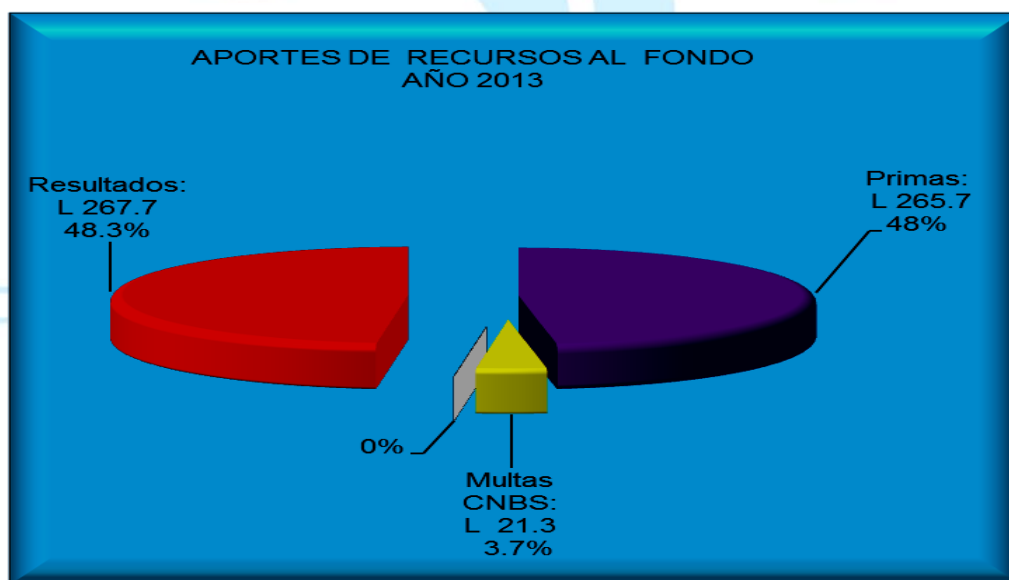
De acuerdo con el Artículo 6 de la Ley del FOSEDE, las primas son calculadas en forma anual y para su fijación se ha facultado a la Junta Administradora del FOSEDE para que con base en el saldo de los depósitos que presente el pasivo del balance de cada institución aportante al cierre del ejercicio anterior, aplique un mínimo de un décimo del uno por ciento (0.10 del 1%) y hasta un máximo de un cuarto del uno por ciento (0.25 del 1%).

En la aprobación del Presupuesto de los Gastos Ordinarios y Funcionamiento del FOSEDE para el ejercicio fiscal del 2013, la Junta Administradora determino fijar para el cálculo de las primas el 0.15 del 1%, mediante Resolución No. 242/18-12-2012, habiendo aprobado asimismo, mediante Resolución No. 247/18-03-2013 del 18 de marzo del 2013, el monto de las primas considerando el saldo de los depósitos de L177,160,362,009.11 al 31 de diciembre del 2012, informado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Además, de las primas aportadas por las instituciones financieras que integran el FOSEDE, su patrimonio se incrementó y fortaleció por los conceptos siguientes:

Resultados del período 2013	L267,662,101.96
Multas impuestas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros	L21,279,039.94
Instituciones Bancarias	L20,385,467.66
Instituciones Financieras	L893,572.28

PATRIMONIO APORTADO Y GENERADO DURANTE EL AÑO 2013 CIFRAS EN MILLONES DE LEMPIRAS





MEMORIA 2013

6. MECANISMOS DE RESOLUCIÓN ATENDIDOS Y RECUPERACIÓN DE VALORES

Durante el año de 2013, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros no tuvo necesidad de aplicar los mecanismos de resolución establecidos en la Ley del Sistema Financiero a ninguna de las instituciones que conforman el Sistema Financiero Nacional, que son miembros aportantes del FOSEDE, por lo que durante este período (2013), no se pagó o erogo valores en concepto de cobertura de seguro de depósitos.

No obstante, desde que inició sus operaciones en el año 2001, el FOSEDE ha pagado coberturas de seguro por un monto de L418.3 Millones, ha aportado en concepto de capital un monto de L478.0 Millones, ha prestado bajo la regla del menor costo la cantidad de L300.0 Millones y ha efectuado aportes reembolsables bajo la misma regla por la cantidad de L219.0 Millones, para hacer un total de L1.415.3 Millones desembolsados bajo los distintos Mecanismos de Resolución resueltos y ejecutados por la CNBS.

En los Mecanismos de Resolución aprobados y ejecutados por la CNBS, el FOSEDE asume el mismo orden de prelación que corresponde a los depositantes, lo que le ha permitido haber recuperado de los valores que desembolso en los procesos de liquidación forzosa hasta un monto de L418.3 y L10.0 Millones de los valores que aportó cuando le correspondía ejecutar el Mecanismo de Capitalización Extraordinario, la diferencia de los montos invertidos en títulos accionarios por L468.0 Millones originados en la aplicación del Mecanismo Extraordinario de Capitalización, la Junta Administradora determinó y resolvió que este monto se provisionará contra resultado, política contable que permitió aplicar todo el valor de L468.0 Millones a resultados, este proceso se culminó el treinta y uno (31) de diciembre del año 2011.

El préstamo de L300.0 Millones hecho a La Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamos, S. A., en base a la regla de menor costo, tienen un plazo de amortización que parte del 1 de septiembre del año 2010 y finaliza el 31 de agosto del año 2014. Tiene vencimientos por principal de L187,500,000.00 en mora más los intereses. El Fiduciario por cuenta del Fideicomitente (deudores) ha enterado al FOSEDE L6.0 Millones durante el año 2011, L7.5 Millones durante el año 2012 y L7.4 Millones durante el año 2013, que se han aplicado en su totalidad a los intereses en mora, pendientes de reclasificarse una vez que se haya formalizado la renegociación que está en proceso, con La Constancia.

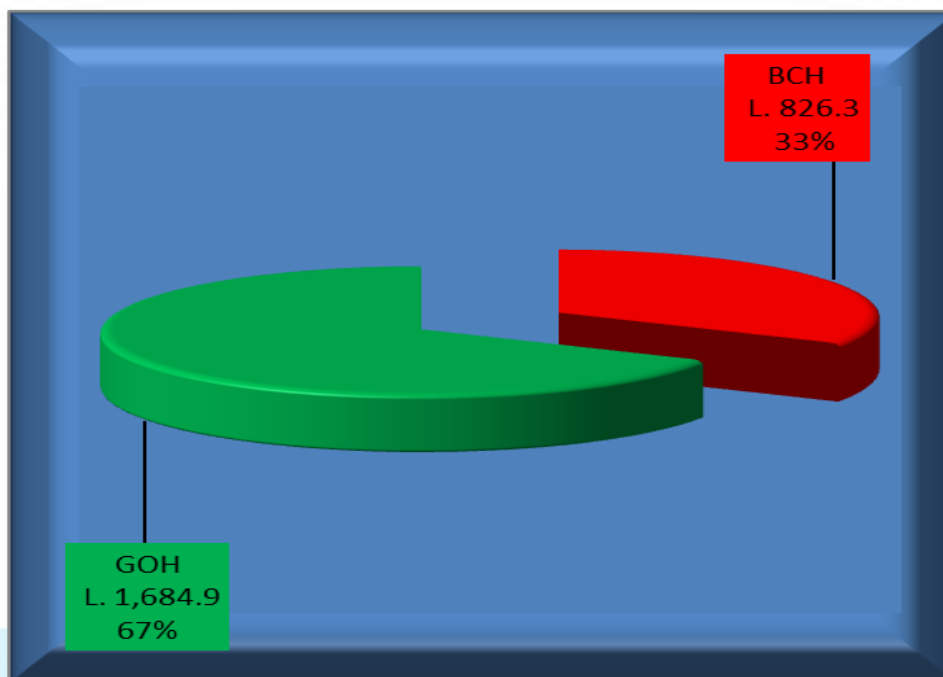
7. INVERSIONES EN VALORES

Al 31 de diciembre del 2013, los recursos administrados por el FOSEDE e invertidos en valores emitidos por el Banco Central de Honduras y el Gobierno de Honduras, alcanzaron los L2,511.2 Millones, que en relación al año 2012, se incrementaron en L622.4 Millones que en porcentaje representa un 32.95%.

Los recursos invertidos a corto plazo al final del año 2013 se ubicaron en L975.2.6 Millones, que en porcentaje representan un 34.9% y a largo plazo los recursos invertidos ascendieron a L1,636.0 Millones representando un porcentaje de 65.1%.



MEMORIA 2013



8. FONDO DE RESERVA DEL FOSEDE

La Ley del FOSEDE en su Artículo 7 reformado, establece que cuando los recursos del seguro de depósitos alcancen un importe igual al cinco por ciento (5%) del saldo total de los depósitos mantenidos en el sistema financiero, no se exigirá el pago de primas. Si por cualquier razón el importe descendiere, se reanudará el cobro de las primas hasta alcanzar el referido cinco por ciento (5%). Al 31 de diciembre del 2013, los depósitos mantenidos por el público en el sistema financiero alcanzaron la suma de L196, 240.2 Millones, que al aplicar el 5% relacionado, establece un monto de L9,812.0 Millones a ser constituido como fondo de seguro de depósitos por las instituciones del Sistema Financiero.

Al 31 de diciembre del año en análisis, el FOSEDE ha acumulado recursos en el Fondo de Seguro de Depósitos por un monto de L2,969.9 Millones, que en porcentaje representa un 4.7% del monto de los depósitos asegurados que según cifras de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros al 31 de diciembre del 2013, se ubicaron en un monto de L**62,785.9** Millones.



MEMORIA 2013

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

a) Generalidades

Para el ejercicio fiscal del 2013, la Junta Administradora del FOSEDE aprobó un presupuesto de **L1,458,272,882.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS LEMPIRAS)**, del total presupuestado se designaron para gastos de funcionamiento L5,236.111.00 que representaban el 0.0035906% del presupuesto general de la Institución. Para activos financieros se presupuestó L1,452,936.771.00 equivalente a un 99.6340801% del presupuesto general.

b) Ejecución Presupuestaria de Ingresos

De los ingresos presupuestados en L1,458.3 Millones para el año 2013, al restar los montos de reinversión presupuestados por valor de L952.1, se estimó generar recursos durante el año por valor de L506.2 Millones, de los cuales se devengaron intereses por L291.8 Millones, se recibieron aportes de las instituciones que conforman el Sistema Financiero Nacional por L265.7 Millones, y por el concepto de multas impuestas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros al Sistema Financiero Nacional se recibieron L21.3 Millones, y, por reembolso de los aportes reembolsables L1.5 Millones, en total se generaron recursos durante el 2013 por un monto de L580.3 Millones, cifra superior a la presupuestada en L74.1 Millones que en porcentaje representa un aumento de 14.64%, que se origina principalmente en el aumento de L.68.5 millones en intereses, L7.8 Millones por concepto de multas, L16.3 Millones generado en los aportes de primas y por no haber recibido L18.5 Millones de los aportes reembolsables.

c) Ejecución Presupuestaria de Gastos

Los gastos ordinarios fueron menores en L4,670.00 de lo presupuestado en L5.3 Millones para el 2013.

PRESUPUESTO GASTOS ORDINARIOS

De conformidad con el Artículo 26, párrafo segundo reformado de la Ley del FOSEDE, en vigencia a partir del 22 de septiembre del 2004, se dispuso que el presupuesto de los gastos ordinarios del FOSEDE no excedera del 3% del total de las aportaciones y rendimientos anuales proyectados, mandato al que se ha dado total cumplimiento. Al inicio del 2013, se estableció este gasto en el presupuesto en L5.3 Millones que representaba el 1.11% y en base a lo ejecutado durante el 2013 resultó en un 0.96%, al considerar los aportes por L265.7 Millones y los productos anuales de L291.8 Millones.



MEMORIA 2013

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FOGADE-FOSEDE (Cifras en miles de Lempiras)

El Presupuesto de funcionamiento año 2013, se ejecutó en un 99.99%, como puede observarse en detalle en el siguiente cuadro:

DETALLE	Presupuesto	Ejecutado y aplicado al Presupuesto	Gasto Provisionado	Porcentaje de lo aplicado al Presupuesto
Gastos en Funcionarios y Personal				
Remuneraciones Presidencia Ejecutiva	1,635.400	1,635.400		100.00%
Remuneraciones Personal	794.729	794.729		100.00%
Aguinaldos	560.800	560.800		100.00%
Bonificación por Vacaciones	200.286	200.286		100.00%
Aporte Patronal IHSS	18.144	18.144		100.00%
Aporte Patronal INJUPEMP	246.752	246.752		100.00%
Otras Asistencias Sociales al Personal (Provisión Auxilio Cesantía)	0.000	0.00	86.969	0.00%
Honorarios Profesionales	781.327	781.327		100.00%
Primas y Gastos de Seguros (Fianza de Fidelidad)	104.234	104.034		99.81%
Sub.-Total	4,341.672	4,341.472	86.969	99.99%
Gastos Generales y Administrativos				
Consumo de Papelería y Suministros	57.683	57.683		100.00 %
Servicios Públicos	5.869	5.869	483	100.00%
Reparaciones y Mantenimiento	10.242	10.242		100.00%
Publicidad y Propaganda	36.691	36.691		100.00%
Viáticos y Gastos de Transporte interno	322.261	322.261		100.00%
Honorarios auditoría externa	116.380	116.380		100.00%
Derechos de Bienes Intangibles		0.00		0.00%
Otros Servicios Bancarios (caja seguridad)	22.652	22.652		100.00%
CUOTA IADI	318.191	318.191		
Misceláneos	4.470	0.00		0.00
Sub.-Total	894.439	889.969	483	99.50%
Total Presupuesto de Funcionamiento	5,236,111	5,231,441	87.452	99.91%

Fondo de seguro de depósitos



MEMORIA 2013

PREGUNTAS FRECUENTES

Este año se incluyen las preguntas frecuentes que el FOSEDE ha podido recoger a lo largo de los últimos años, a través de llamadas telefónicas y visitas personales, con la finalidad de difundir los beneficios y características del FOSEDE, que conlleven una mayor comprensión del funcionamiento del mismo.

P.- ¿Qué es el Seguro de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero (FOSEDE)?

R.- Es una Entidad Desconcentrada de la Presidencia de la República, adscrita al Banco Central de Honduras, respecto de los cuales funciona con absoluta independencia técnica, administrativa y presupuestaria, responsable de administrar el FONDO de SEGURO de DEPÓSITO.

P.- ¿En qué consiste el FONDO de SEGURO de DEPOSITOS?

R.- Constituye conjuntamente con el mecanismo de restitución de depósitos que llevará acabo la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, los medios para procurar la estabilidad del sistema financiero, mediante el pago de las sumas aseguradas.

P.- ¿Qué es el Seguro de Depósitos?

R.- Es un sistema de protección al ahorro, que se ha creado mediante la Ley en el año 2001, para garantizar la restitución de la cobertura dada a los depósitos en dinero efectuados por el público en los bancos privados, en asociaciones de ahorro y préstamo y en las sociedades financieras debidamente autorizadas que se hayan declarado en liquidación forzosa de conformidad con la Ley, por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

P.- ¿Cuáles obligaciones depositarias están garantizadas y amparadas por el FOSEDE?

R.- Los saldos en moneda nacional y extranjera hasta por las sumas amparadas por la cobertura del Seguro de Depósitos, mantenidos por personas naturales o jurídicas en las instituciones que conforman el sistema financiero a que se refiere el Artículo 3 de la Ley de Seguro de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero, por los conceptos siguientes:

- Depósitos a la vista, depósitos de ahorro, depósitos a plazo o a término, cualquiera sea la denominación que se utilice;
- Cheques certificados, cheques de caja, giros bancarios u otros documentos de similar naturaleza, cuando estos títulos valores se hubiesen emitidos con cargo a cuentas de depósitos garantizados;
- Los valores que, de haberse optado al rescate, correspondieren al titular o beneficiario de Pólizas de Capitalización vigentes a la fecha de la liquidación forzosa;
- Los depósitos que hayan realizado los titulares, para efectuar operaciones lícitas de comercio internacional, siempre que la operación tenga una efectiva contrapartida en otra entidad financiera extranjera que así lo acredite y no se trate de depósitos excluidos de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 29 de la Ley de Seguro de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero.



MEMORIA 2013

P.- ¿Qué obligaciones depositarias están excluidas de la cobertura del Seguro de Depósitos?

- Las captaciones por emisión de obligaciones colocadas por las instituciones del sistema financiero a través del mercado de valores;
- Los depósitos de empresas o entidades jurídicas que pertenezcan al mismo grupo económico de la institución afectada;
- Los depósitos de directores o consejeros, gerentes generales, representantes y operadores legales, comisarios, el auditor interno y de los accionistas que posean el diez por ciento (10%) o más del capital accionario y de quienes ejerzan materialmente funciones directivas en la institución afectada y los que pertenecieran a sus cónyuges, compañeros o compañeras de hogar de aquellos;
- Los de las personas naturales o jurídicas cuyas relaciones con la institución declarada en liquidación forzosa, hayan contribuido al deterioro patrimonial de la misma, conforme a lo señalado en los informes de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; y,
- Los de las personas naturales y jurídicas con recursos provenientes de la comisión de un delito o falta, conforme a lo señalado en sentencia firme u orden judicial correspondiente.

P.- ¿Cuál es el monto de la cobertura del Seguro de Depósitos?

R.- La suma máxima garantizada por FOSEDE, por depositante y por institución financiera aportante, es la cantidad que resulta al inicio del año en base a determinar el equivalente en lempiras del monto en dólares estadounidense fijado en US\$9,632.92, utilizando el tipo de cambio de venta del dólar del BCH al cierre del ejercicio fiscal del año anterior.

P.- ¿Quiénes son los depositantes amparados por la cobertura del Seguro de Depósitos?

R.- Las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, titulares de obligaciones amparadas por el Seguro de Depósitos denominadas en moneda nacional o extranjera.

P.- ¿Cuándo procede el pago de la cobertura del Seguro de Depósitos?

R.- La cobertura del Seguro establecida, se hará efectiva en el caso de que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resuelva el proceso de liquidación forzosa de una institución aportante al Fondo de Seguro de Depósitos.

P.- ¿Existe algún plazo para requerir el pago de la cobertura del Seguro de Depósito?

R.- La cobertura del Seguro de Depósitos se hará efectiva bajo la responsabilidad del Liquidador, nombrado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, quien para cumplir con esta responsabilidad, procederá mediante la ejecución del procedimiento de restitución establecido en la Ley del Sistema Financiero en sus Artículos Nos.140 al 147, mismo que se deberá ejecutar en un plazo máximo de treinta días. El Liquidador podrá pagar el monto de la cobertura del Seguro de Depósitos directamente a cada beneficiario o a través de la transferencia del monto de la cobertura del seguro a una institución del Sistema Financiero.



MEMORIA 2013

P.- Una vez iniciado el proceso de liquidación forzosa de una institución del Sistema Financiero, ¿cuándo cobraré la cobertura del Seguro de Depósitos?

R.- El cobro de la cobertura del Seguro de Depósitos se podrá exigir a partir de la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, de la Resolución en la que se resolvió por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el proceso de liquidación forzosa, siempre y cuando se haya cumplido con el proceso de legalización de la obligación.

P.- ¿Cómo se puede determinar si una obligación depositaria esta garantizada por FOSEDE?

R.- En los avisos o anuncios publicitarios que por Ley las Instituciones del Sistema Financiero, deben informar claramente al público su condición de aportante y si el instrumento ofrecido al público se encuentra amparado por la cobertura del Seguro de Depósito.

P.- ¿Cómo se determina la cobertura del Seguro de Depósitos, si se tienen depósitos en más de una institución del Sistema Financiero?

R.- La Cobertura del Seguro de Depósitos es por depositante y por institución financiera, las obligaciones depositarias tienen cobertura del Seguro de Depósitos en cada institución aportante al Fondo de Seguro hasta la suma máxima garantizada.

P.- ¿Qué debo entender para los fines del Seguro de Depósitos por depósitos mancomunados?

R.- Por depósito mancomunado debe entenderse que son aquellos constituidos por dos o más personas naturales o jurídicas, que, para el retiro de los saldos de los recursos acreditados en el depósito, se requiere la firma de todas las personas consignadas en la cuenta de depósitos.

P.- ¿Qué sucede en el caso de los depósitos mancomunados?

R.- En este caso el FOSEDE pagará a todos los titulares del depósito, hasta la suma máxima garantizada, siempre que no se encuentre en la institución sometida al proceso de liquidación forzosa documentación expresa de una distribución distinta. En todo caso, se adicionará el valor recibido que resulte por el depósito o depósitos mancomunados a otros depósitos que pudieran tenerse en la institución, a efecto de que el monto a pagar por depositante no exceda el monto máximo asegurado.

P.- ¿Qué sucede si se tienen varios depósitos en una misma institución del Sistema Financiero?

R.- FOSEDE, da cobertura de la garantía por persona natural y jurídica en cada una de las instituciones del sistema financiero, y paga hasta la suma máxima de la cobertura, una vez que se ha procedido a la suma de todos los depósitos garantizados.

P.- ¿Cómo determina el FOSEDE quien es el dueño o propietario de los depósitos?

R.- El FOSEDE paga hasta por la suma asegurada por cada persona natural o jurídica, la cantidad que le requiera la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, como consecuencia de la declaratoria de liquidación forzosa de una institución del sistema financiero aportante al FOSEDE. La Comisión, determinará quién es el dueño del depósito, en base a los registros de la institución del Sistema Financiero. El depositante deberá identificarse con su tarjeta de identidad y además presentar el documento original que lo acredita como depositante de esa institución, por ejemplo: la libreta de ahorro, el documento de depósito a plazo fijo, etc.



MEMORIA 2013

P.- ¿Qué procede cuando el titular de un depósito con cobertura del Seguro de Depósitos, sea a su vez deudor por cualquier concepto de la institución del Sistema Financiero que ha sido declarada en liquidación forzosa?

R.- En este caso, se procede inmediatamente a la compensación de dichos saldos, de resultar un valor no cubierto del saldo del préstamo, el mismo se mantendrá y se cobrará al deudor bajo las condiciones pactadas con la institución.

P.- ¿Las obligaciones depositarias continúan devengando intereses cuando se decide la liquidación forzosa de una institución del sistema financiero?

R.- Por ministerio de la Ley del Sistema Financiero, con base al numeral 5) del párrafo 5 del Artículo 120, dejarán de devengar intereses frente a la masa de acreedores, todos los depósitos, deudas y demás obligaciones de la institución del sistema financiero a favor de terceros.





**ESTADOS
FINANCIEROS**

AÑO 2013



MEMORIA 2013

ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2013

I N D I C E

- **Balance de Situación Financiera.**
- **Estado de Ingresos y Gastos.**
- **Estado de Cambios en el Patrimonio.**
- **Estado de Flujos de Efectivo.**
- **Notas Explicativas a los Estados Financieros.**

Fondo de seguro de depósitos



MEMORIA 2013

*BALANCE DE SITUACION FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DEL 2013
(Con Cifras Comparativas al 31 de Diciembre de 2012)
(Expresado en Lempiras)*

ACTIVO	Nota	2013	2012
Disponibilidades	3	53,895,542.31	61,069,843.26
Inversiones:			
Certificados, Bonos y Otros	4	2,419,261,242.78	1,866,245,821.13
Acciones, Neto	4	0.00	0.00
Préstamos e Intereses por Cobrar, Neto	5	420,750,000.00	441,000,000.00
Mobiliario y Equipo, Neto	6	7,762.27	19,991.03
Intereses por Cobrar sobre Inversiones	7	77,017,316.94	47,822,995.56
Otros Activos	7	167,500.00	167,500.00
TOTAL ACTIVO		<u>2,971,099,364.30</u>	<u>2,416,326,150.98</u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
Documentos a Pagar	8	000	000
Cuentas a Pagar		47,743.00	43,183.80
Reserva para Prestaciones Sociales		1,117,701.69	1,030,732.60
TOTAL PASIVO		<u>1,165,444.69</u>	<u>1,073,916.40</u>
PATRIMONIO			
Aportaciones del Gobierno Central	1	470,374,837.00	470,374,837.00
Aportaciones del Sistema Financiero Nacional	1	2,252,932,446.37	1,987,191,903.24
Aportaciones por Multas Acumuladas	1	92,126,281.37	70,847,241.43
Déficit Acumulado, Neto		154,500,354.87	(113,161,747.09)
TOTAL PATRIMONIO, NETO		<u>2,969,933,919.61</u>	<u>2,415,252,234.58</u>
COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS	11		
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		<u>2,971,099,364.30</u>	<u>2,416,326,150.98</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros



MEMORIA 2013

*ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013
(Con Cifras Comparativas del año terminado el 31 de Diciembre de 2012)
(Expresado en Lempiras)*

	Nota	2013	2012
PRODUCTOS FINANCIEROS			
Ingresos por Intereses		291,817,312.83	195,858,898.37
GASTOS FINANCIEROS			
Gastos financieros Por Primas s/inv.		69.738.12	69.648.12
Intereses sobre préstamos a pagar		0.00	0.00
Total Gastos Financieros		69,738.12	69,648.12
Utilidad financiera		291,747,574.71	195,789,250.25
OTROS GASTOS			
Gastos en funcionarios y personal	12	4,385,811.92	4,057,482.67
Provisión para préstamos dudosos		18,750,000.00	18,750,000.00
Provisión para inversiones		0.00	0.00
Gastos generales y administrativos	13	932,937.12	228,033.89
Depreciaciones y amortizaciones		16,723.71	11,724.06
Total otros gastos		24,085,472.75	23,047,240.62
Utilidad de operación		267,662,101.96	172,742,009.63
Excedente del año		267,662,101.96	172,742,009.93

Véanse notas que acompañan a los estados financieros

Fondo de seguro de depósitos



MEMORIA 2013

*ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013
(Con Cifras Comparativas del año terminado el 31 de Diciembre de 2012)
(Expresado en Lempiras)*

	Aportaciones del Gobierno Central	Aportaciones del Sistema Financiero	Aportaciones por multas acumuladas	Déficit acumulado, neto	Total
Saldo al primero de enero 2012	470,374,837.00	1,741,615,586.88	58,045,147.70	(285,903,756.72)	1,984,131,814.86.
Excedente neto del año				172,742,009.63	172,742,009.63
Aportaciones recibidas	0.00	245,576,316.36			245,576,316.36
Multas recaudadas			12,802,093.73		12,802,093.73
Saldo al 31 de diciembre 2012	470,374,837.00	1,987,191,903.24	70,847,241.43	(113,161,747.09)	2,415,252,234.58
Saldo al primero de enero 2013	470,374,837.00	1,987,191,903.24	70,847,241.43	(113,161,747.09)	2,415,252,234.58.
Excedente neto del año				267,662,101.96	267,662,101.96
Aportaciones recibidas	0.00	265,740,543.13			265,740,543.13
Multas recaudadas			21,279,039.94		21,279,039.94
Saldo al 31 de diciembre 2013	470,374,837.00	2,252,932,446.37	92,126,281.37	154,500,354.87	2,969,933,919.61

Veánse notas que acompañan a los estados financieros

Seguro de Depósitos Medio para Generar Confianza y Procurar la Estabilidad en el Sistema Financiero



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013
Aumento Neto en Efectivo
(Con Cifras Comparativas del año terminado el 31 de Diciembre de 2012)
(Expresado en Lempiras)

	2013	2012
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:		
Excedentes del año	267,662,101.96	172,742,009.63
Depreciaciones	16,723.71	11,724.06
Provisión para cuentas incobrables	18,750,000.00	18,750,000.00
Provisión para pérdida en inversiones	0.00	0.00
Reserva para contingencias	86,969.09	87,746.48
Efectivo generado en operación	286,515,794.76	191,591,480.17
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Aumento(disminución) en cuentas a pagar	4,559.20	-29,824.01
Disminución en intereses a pagar	0.00	0.00
Disminucion (Aumento) en Aportes Reembolsables	1,500,000.00	6,343,967.22
Disminución (aumento) en otros activos	0.00	1,500.00
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	288,020,353.96	197,907,123.38
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:		
Aumento en inversiones en certificados y bonos	(553,015,421.65)	(402,315,239.57)
Aumento en intereses por cobrar en certificados y bonos	(29,194,321.38)	(12,252,566.60)
Compra de mobiliario y equipo	(4,494.95)	(29,951.10)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(582,214,237.98)	(414,597,757.27)
Flujos de efectivo provenientes de las actividades financieras:		
Pago de documentos a pagar	0.00	0.00
Aporte recibido del Gobierno de la República	0.00	0.00
Aportes recibidos de las instituc. del sistema financiero	265,740,543.13	245,576,316.36
Multas recibidas de las instituciones del sistema financiero	21,279,039.94	12,802,093.73
Efectivo neto provisto por las actividades financieras	287,019,583.07	258,378,410.09
Aumento (disminución) neto en efectivo	(7,174,300.95)	41,687,776.20
Efectivo al principio del año	61,069,843.26	19,382,067.06
Efectivo al final del año	53,895,542.31	61,069,843.26

Veáanse notas que acompañan a los estados financieros



MEMORIA 2013

NOTAS EXPLICATIVAS E INTEGRACION DE LAS CUENTAS QUE CONFORMAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FOSEDE AL MES DE DICIEMBRE DE 2013

ANTECEDENTES

(1) Constitución y Objetivos del Fondo

El Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE) fue constituido el 7 de mayo de 2001, como una Entidad Desconcentrada de la Presidencia de la República, adscrita al Banco Central de Honduras, respecto de los cuales funciona con absoluta independencia técnica, administrativa y presupuestaria, mediante Decreto No. 53-2001 que contiene La Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero, publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 30 de mayo de 2001. Con base a esta Ley se crea el Seguro de Depósitos en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley de Instituciones del Sistema Financiero, contenida en el Decreto No. 170-95 de fecha 30 de octubre de 1995. El FOSEDE funciona como un sistema de protección al ahorro, para garantizar la restitución de los depósitos en dinero efectuados por el público en los bancos privados, en las asociaciones de ahorro y préstamo y en las sociedades financieras debidamente autorizadas que hayan sido declaradas en liquidación forzosa de conformidad con la Ley.

En el párrafo segundo del Artículo 47 del Decreto No. 53-2001, se estableció que todos los recursos administrados por la Junta Administradora del Fondo de Garantía de Depósitos (FOGADE), que fuera creado mediante Decreto Legislativo No. 148-99, del 29 de septiembre de 1999, contentivo de la Ley Temporal de Estabilización Financiera, pasaran ipso jure a formar parte de los recursos que administra la Junta Administradora del Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE), debiéndose realizar los ajustes, anotaciones, liquidaciones y operaciones contables correspondientes antes de la toma de posesión de la misma. El 29 de mayo del 2001, cuando el FOGADE fue liquidado y se transfirieron los activos y pasivos al FOSEDE.

El Seguro de Depósitos se aplicará mediante el pago de las sumas aseguradas a los depositantes de las instituciones del sistema financiero declaradas en liquidación forzosa y constituye conjuntamente con el mecanismo de restitución de depósitos que llevará a cabo la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, los medios para generar confianza y procurar la estabilidad del sistema financiero.

Modificaciones de la Ley

La Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero, ha sido modificada mediante los Decretos siguientes:



MEMORIA 2013

Decreto No.	Fecha Publicación en la Gaceta	Artículos
128-2002	03-May-2002	6,14,24,42 y 45 (R).
283-2002	07-Oct-2002	48 (R).
160-2003	02-Dic-2003	48 (R).
106-2004	22-Sep-2004	2,4,7,10,15,21,22,24, 26,27, 28,34 y 35 (R).
129-2004	24-Sep-2004	8 párrafo tercero (R); 32,36,37,38,39,40, 41,42,43,44,45, 46 y 49 (D).
89-2006	31-Ago-2006	Adicionar un nuevo párrafo al numeral 3) del Artículo 15.
2-2008	12-Marzo-2008	Deroga el Decreto No. 89-2006.
245-2010	23-Nov. -2010	Crea Nuevo Mecanismo de Resolución.

(R) Reformados; (D) Derogados.

Asimismo, mediante Decreto No. 269-2002, se interpreta por parte del Congreso Nacional el segundo apartado del Artículo 49 de la Ley de Seguro de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero, en el sentido de que la Ley Temporal de Estabilización Financiera comprendida en el Decreto No. 148-99 del 29 de septiembre de 1999, junto con la interpretación de su Artículo 26, estipulado en el Decreto No. 131-2000 de fecha 29 de agosto del año 2000, deben seguirse aplicando a todas las instituciones del sistema financiero que hayan sido declaradas en liquidación forzosa en lo que corresponde al pago y restitución de sumas originadas en emisiones de bonos por obligaciones no depositarias.

Aportaciones al Seguro de Depósitos

Los bancos privados, las asociaciones de ahorro y préstamo, las sociedades financieras y las sucursales de los bancos privados extranjeros que estén debidamente autorizadas para captar recursos del público, realizarán obligatoriamente, aportes económicos con el objeto de contribuir a la constitución del Seguro de Depósitos.

De acuerdo a lo establecido por el Artículo 4 reformado mediante Decreto No. 106-2004, el Patrimonio del FOSEDE está constituido por:

- 1) Las primas que de conformidad con la Ley paguen las instituciones del sistema financiero;
- 2) Las aportaciones que le hagan el Estado u otras instituciones privadas;
- 3) El rendimiento de sus activos;
- 4) Las multas que por cualquier concepto imponga la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a las instituciones del sistema financiero aportantes al FOSEDE; y,
- 5) Otros ingresos que obtenga por cualquier concepto.



MEMORIA 2013

Capitalización del Fondo

El Artículo 24 de la Ley indica que de conformidad al Artículo 2 del Decreto 106-2004, para que FOSEDE pueda cumplir en forma eficiente y eficaz las obligaciones que la Ley le asigna, el Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, deberá capitalizar el Fondo de Seguro de Depósitos, mediante una aportación equivalente a **US\$25,000,000.00**, pagadera de la forma siguiente:

- a) Con recursos provenientes de los bancos sometidos a procesos de liquidación **US\$10,000,000.00**, para este proceso, se autoriza a los liquidadores nombrados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, para que transfieran al FOSEDE, todo el producto de las recuperaciones y venta de activos que corresponderían a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, hasta por el equivalente de dicho monto; y ,
- b) Con recursos provenientes del Préstamo Sectorial otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) No. BID-1533/SF-HO, para apoyar la reforma al sistema financiero, se desembolsaran a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas el equivalente a **US\$15,000,000.00**, que la Secretaría deberá transferir al producirse el segundo desembolso programado de esta operación de financiamiento.

El Poder ejecutivo mediante Acuerdo No. 0933 del 22 de septiembre de 2005, aprobó el Reglamento de Desembolsos de los Fondos Asignados al Fondo de Seguro de Depósito (FOSEDE), en el cual se establecen los procedimientos a implementar en el desembolso de los fondos asignados por el Decreto Legislativo No. 106-2004 a favor del FOSEDE. El Artículo 2 del Acuerdo indica que se asignará a FOSEDE el equivalente al 25% de las recuperaciones y ventas de activos que transfieran periódicamente los Liquidadores nombrados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

Mediante Acuerdo No. 037 se acordó reformar el Artículo 2 del Acuerdo No. 933, por lo que para efecto de los desembolsos se asignará al Fondo de Seguros de Depósitos (FOSEDE) a partir del año 2008, el equivalente al 25% de las recuperaciones y ventas de activos que transfieran periódicamente los Liquidadores nombrados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

- c) Con fecha seis (6) de diciembre del 2010, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, hizo entrega al FOSEDE del documento denominado Valores Gubernamentales de Anotación en Cuenta No. 237891 por valor de L.113,549,000.00 más intereses por L.1,209,523.95 y descuento por valor de L.18,054.29, que constituyen un total de L.114,740,469.66 en pago de la



MEMORIA 2013

Capitalización pendiente en base al Decreto No. 106-2004 y el (7) de junio de 2011, la Secretaría de Finanzas acreditó a la cuenta que FOSEDE mantiene en el Banco Central de Honduras la suma de L690.01, con la cual cancela el compromiso establecido en el decreto 106-2004.

Reglamento de la Ley de Seguros de Depósitos

El Directorio del Banco Central de Honduras mediante Resolución No. 72-2/2006, resolvió aprobar el Reglamento de la Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero, el que fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de marzo de 2006, teniendo como objeto desarrollar las normas contenidas en la Ley y sus reformas, a efectos de procurar los fines que persigue y facilite su aplicación.

(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Importantes

a) Base para preparar los Estados Financieros

El Fondo de Seguro de Depósitos prepara sus estados financieros y registra sus operaciones de acuerdo a las disposiciones legales sobre la materia, a las resoluciones emitidas por la Junta Administradora del Fondo de Seguro de Depósitos y en base a las Normas Internacionales de Información Financiera. Según el Artículo 23 de la Ley el Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE), llevará además de la contabilidad general de los recursos que administra, un registro de las primas pagadas por cada institución financiera aportante al Seguro de Depósitos, con sus correspondientes capitalizaciones de intereses, deducidos los gastos operativos y los que ocasionen los procedimientos de restitución, asignados proporcionalmente, así como, aquellos ingresos que reciba por otros conceptos.

b) Estados Financieros

Los estados financieros básicos del Fondo de Seguro de Depósitos son: Balance de Situación, Estado de Ingresos y Gastos, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo.

c) Inversiones

Las inversiones en certificados y acciones, se registran al costo de adquisición. Las inversiones en Letras emitidas por el Banco Central de Honduras adquiridas con descuento, son registradas al momento de la compra en base a su valor nominal y posteriormente al costo amortizado.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 reformado de la Ley de Seguro de Depósitos del Sistema Financiero, el Fondo debe invertir sus recursos en valores



MEMORIA 2013

de alta seguridad, liquidez y rentabilidad, emitidos por el Gobierno de Honduras o por el Banco Central de Honduras.

d) Provisión para Cuentas Incobrables y Pérdida en Inversiones

La estimación para cuentas incobrables provenientes de los fondos entregados a los liquidadores de las instituciones declaradas en liquidación forzosa para el procedimiento de restitución de depósitos, así como la provisión para pérdida en inversiones, provenientes de aportes para la capitalización de Banco Capital, S.A., se constituyen conforme a las condiciones de amortización de la línea de crédito consolidada con el Banco Central de Honduras y en base a las Resoluciones emitidas por la Junta Administradora del Fondo de Seguro de Depósitos.

e) Reconocimiento de Ingresos y Gastos por Intereses

El Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE), reconoce como ingresos los intereses sobre la base de lo devengado, a excepción de los intereses por cobrar a las instituciones en proceso de liquidación por los fondos utilizados en el proceso de restitución de depósitos, que se registran únicamente en cuentas de orden, en base a la Resolución No. 025/03-2001, emitida por la Junta Administradora del Fondo de Seguro de Depósitos.

Los ingresos por intereses sobre el préstamo otorgado a La Constancia Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A., se reconocen sobre la base de efectivo, es decir, cuando efectivamente se cobren los mismos de acuerdo con lo establecido por la Junta Administradora del Fondo, según Acta No. 97 del 13 de diciembre de 2006 y ratificada en la Resolución No. 168/05-2007, en vista de que el Fondo es Fideicomisario de Segundo Orden en la ejecución de las garantías que constituyen el Fideicomiso de la Constancia No. 11/2006. En condiciones similares la Junta administradora aprobó la contabilización de los intereses del desembolso reembolsable que se le autorizara al Banco de los Trabajadores el 29 de diciembre de 2010.

El gasto por intereses se reconoce en el Estado de Resultados sobre la base de acumulación.

f) Uso de Estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros son preparados de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia y en base a las resoluciones emitidas por la Junta Administradora del FOSEDE. En la preparación de los Estados Financieros, la administración es requerida para efectuar estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos, a la fecha del Balance de Situación y los Resultados de Operación por los periodos presentados. Durante el año 2010, mediante Resolución No. 218/27-09-2010, se modificó el monto de la



MEMORIA 2013

amortización efectuada por la inversión realizada en Banco Capital para ajustarla a la fecha en que se extingue la deuda consolidada con el BCH al mes de junio del año 2011. Situación que se contabilizó de conformidad a lo planificado. En el futuro estas estimaciones podrían ser modificadas con relación a las circunstancias que resulten. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para cuentas incobrables y la provisión para inversiones que se efectuaron en los procesos de capitalización extraordinarios.

g) Primas por Aportaciones

Las primas por aportaciones se calculan en base anual y su importe se hace efectivo en pagos trimestrales iguales. Para su fijación, se toma como base el saldo de los depósitos que presente el pasivo del balance de cada institución aportante al cierre del ejercicio anterior, a dicho saldo se le aplica un mínimo de un décimo del uno por ciento (0.10 del 1.0%) y hasta un máximo de un cuarto del uno por ciento (0.25 del 1.0%). Conforme a lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero y Artículo 4 de su Reglamento. Para el año 2013, las primas se calcularon en base a un décimo quinto del uno por ciento (0.15 del 1%), en aplicación a la Resolución No.246/18-03-2013 de fecha 18 de marzo del 2013, contenida en el Acta de la sesión No. 144 de la Junta Administradora del FOSEDE.

h) Gastos de Operación

Los gastos ordinarios del FOSEDE no excederán al tres por ciento (3%) del total de las aportaciones y rendimientos anuales proyectados, conforme lo indicado en el Artículo 26 reformado de la Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero.

i) Mobiliario y Equipo

El Mobiliario y Equipo se registra al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las utilidades o pérdidas por venta o retiros de activos se incluyen en el Estado de Resultados.

j) Depreciaciones

El Fondo de Seguro de Depósitos, utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil permitidas por las autoridades fiscales.



MEMORIA 2013

La vida útil del Mobiliario y Equipo es de dos a cinco años.

k) Reserva para Prestaciones Sociales

La reserva para prestaciones sociales fue creada y establecida por decisión de la Junta Administradora del FOSEDE, para cubrir lo relacionada con los beneficios sociales de los funcionarios y empleados.

l) Documentos a Pagar

Los Documentos a Pagar son registrados inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida, posteriormente son reconocidos al costo amortizado.

m) Las Cuentas a Pagar se registran al valor de la contraprestación recibida por el FOSEDE, a cambio de incurrir en la deuda.

(3) Disponibilidades

El efectivo disponible se detalla como sigue:

Descripción	Saldos al 31 de Diciembre	
	2013	2012
Depósitos en Banco Central de Honduras	53,895,542.31	61,069,843.26
Total	53,895,542.31	61,069,843.26

El efectivo disponible representa el valor de los depósitos realizados por el FOSEDE en el Banco Central de Honduras, provenientes de las aportaciones de las Instituciones del Sistema Financiero, de las multas impuestas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a las Instituciones aportantes, en base a lo establecido en los Artículos 3 y 4 de la Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero y el pago de intereses de las inversiones.

El saldo existente a la fecha del Balance, se debe al monto que se requiere como capital de trabajo y disponibilidades que no se invirtieron por haberse obtenido los mismos en los últimos días del mes de diciembre de 2013.



MEMORIA 2013

(4) Inversiones

Las inversiones, certificados y bonos, se detallan como sigue:

Descripción	Saldos al 31 de Diciembre	
	2013	2012
Letras del BANTRAL de Honduras y del Gobierno a)	875,194,000.00	370,618,000.00
Bonos de Vivienda b)	100,000,000.00	100,000,000.00
Bonos Gubernamentales c)	1,536,028,000.00	1,418,195,000.00
Sub Total	2,511,222,000.00	1,888,813,000.00
Mas: Primas sobre Bonos no amortizadas	14,849.14	84,497.26
	2,511,236,849.14	1,888,897,497.26
Menos: Descuentos sobre letras del Banco Central	47,847.796.11	18,184.312.48
Descuentos no devengados sobre Bonos	44,127,810.25	4,467,363.65
TOTAL GENERAL	2,419,261,242.78	1,866,245,821.13

Conforme lo establecido en el Artículo 21 de la Ley de Seguros de Deposito en Instituciones del Sistema Financiero, el FOSEDE ha invertido sus recursos durante el año 2013, en valores de alta seguridad, liquidez y rentabilidad, emitidos por el Banco Central de Honduras y por el Gobierno de Honduras.

- a) Al 31 de diciembre de 2013, las inversiones en Letras emitidas por el Banco Central de Honduras devengan una tasa de interés promedio de 11.42 % anual, a plazos que van desde 329 a 357 días y vencen en diferentes fechas del año 2014.
- b) Corresponde a diez mil (10,000) BONOS PARA FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA BANHPROVI 2008, emitidos por el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda con valor nominal de diez mil lempiras (L10,000.00) cada uno y garantizados por el Estado de Honduras, devengan una tasa de interés anual equivalente a la tasa de corte a 364 días o la más cercana aceptada en la Subasta Pública de Valores Gubernamentales en moneda nacional del Banco Central de Honduras en la fecha anterior al pago de intereses, más hasta un uno punto cincuenta por ciento (1.50%), habiendo pagado durante el año 2013 una tasa promedio de 12.61% en forma semestral y vencen el 25 de julio del 2014.
- c) Corresponde a Bonos emitidos por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas de la República de Honduras y garantizados por el Estado de Honduras, devengan una tasa de interés promedio anual de 12.55%, pagaderos semestralmente con vencimientos en el año 2013, 2014, 2016, 2017 y 2018.



MEMORIA 2013

Las inversiones en acciones se detallan como sigue:

Descripción	Saldos al 31 de Diciembre	
	2013	2012
Banco Capital, S.A.	300,000,000.00	300,000,000.00
Menos: Provisión para Inversiones	(300,000,000.00)	(300,000,000.00)
Total	0.00	0.00

Las Inversiones en Acciones corresponden a aportaciones efectuadas por el FOSEDE, para capitalizar el Banco Capital, S.A., autorizada por la Junta Administradora del FOSEDE, según Resolución No. 30/05-2002.

La Junta Administradora del FOSEDE, aprobó en Acta No. 35 del 12 de noviembre del 2002, crear una reserva del 100% sobre la inversión en Banco Capital, S.A., en un periodo de cinco (5) años, por considerar que la misma es irrecuperable. En diciembre del año 2003, según Acta No. 68, la Junta Administradora del FOSEDE acordó crear dicha provisión en un término de 10 años, debido a que la deuda fue readecuada a ese plazo, que se modificó mediante Resolución No. 218/27-09-2010.

El movimiento de la Provisión para pérdida en las inversiones en acciones de Banco Capital, S.A., se detalla como sigue:

Descripción	Saldos al 31 de Diciembre	
	2013	2012
Al principio del año	300,000,000.00	300,000,000.00
Provisión del año	0.00	0.00
Al final del año	300,000,000.00	300,000,000.00

(5) Préstamos e Intereses a Cobrar y Aporte Reembolsable por Cobrar

El saldo de la Cuenta de Préstamo e Interés por Cobrar y el Aporte Reembolsable por Cobrar, está conformado en la determinación de su importe neto de la forma siguiente:

Descripción	Saldos al 31 de Diciembre	
	2013	2012
La Constancia A. A. P., S.A.	300,000,000.00	300,000,000.00
Aporte Reembolsable por Cobrar	177,000,000.00	178,500,000.00
Intereses a Cobrar	173,530,540.28	127,512,367.19
Total	650,530,540.28	606,012,367.19
Menos: Intereses Diferidos	173,530,540.28	127,512,367.19
Provisión de Cuentas Incobrables la Const.	56,250,000.00	37,500,000.00
Total Neto	420,750,000.00	441,000,000.00



MEMORIA 2013

El FOSEDE mediante resolución No. 150/08-2006 de fecha 31 de agosto del año 2006, con base a lo resuelto por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante la resolución No. 816/22-08-2006 de fecha 22 de agosto del 2006, en la que se autorizó el proceso de compra-venta de activos y pasivos llevada a cabo entre el Banco del País y la Constancia Asociación de Ahorro y Préstamo S.A., aplicando por parte del FOSEDE la regla de menor costo, concediendo un préstamo a la Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A., (ahora La Constancia Inmobiliaria, S.A.), por valor de L300,000,000.00, a un plazo de ocho (8) años a partir del 1 de septiembre de 2006, dicho plazo consideraba un periodo de gracia de cuatro (4) años para el pago de capital e intereses y debía ser amortizable en cuotas semestrales de capital de L18,750,000.00 cada una.

Mediante resolución No.227/28-03-2011 de fecha 28 de marzo del 2011, al encontrarse el préstamo en situación de mora y a solicitud de la Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A., (ahora La Constancia Inmobiliaria, S.A), la Junta Administradora del FOSEDE resolvió autorizar la modificación de los términos y condiciones del convenio de desembolso suscrito el 31 de agosto del 2006 y en lo pertinente el contrato de apertura de crédito suscrito en la misma fecha, autorizando la modificación del plazo a diez (10) años contados a partir del 1 de marzo del 2011 y establecer el monto del crédito reestructurado en L379,444,812.46, que incluye la capitalización en este proceso de L79,444,812.46 en concepto de intereses que estaban pendientes de pago, así como considerar una tasa de interés del 1% anual pagaderos semestralmente. Proceso de readecuación que a la fecha no ha sido finalizado por las partes. Ante la situación que presenta el préstamo, la Junta Administradora del FOSEDE resolvió provisionar el mismo en 25% del valor original del préstamo contra resultados en un periodo de cuatro (4) años.

Originalmente el préstamo otorgado a la Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A., (ahora La Constancia Inmobiliaria, S.A), se garantizó con los bienes y derechos trasladados al Fideicomiso constituido por esta institución en el Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A., (FICOHSA), por un valor original de L890,000,000.00 y que al 31 de diciembre de 2013, el informe del representante nombrado por la Junta Administradora de FOSEDE en el Comité de dicho Fideicomiso, establece que se cuenta a favor del FOSEDE con garantías por un valor de L252,000,000.00, este Fideicomiso es identificado de la forma siguiente:

Fideicomiso La Constancia 11/2006, en el cual el FOSEDE tiene la categoría de Fideicomisario de Segundo Orden, razón por lo cual el FOSEDE tiene el segundo lugar de prelación en la ejecución de las garantías del préstamo. Debido a lo anterior, la Junta Administradora del FOSEDE decidió mediante Resolución No. 168/05-2007 reconocer los ingresos por intereses devengados sobre este préstamo hasta que sean efectivamente cobrados.



MEMORIA 2013

Al 31 de diciembre de 2013, los Fideicomitentes no han cumplido con el porcentaje de relación garantía deuda fijado en un 115%, representando a esta fecha las garantías reales en relación al capital original un 89.23% y al considerar los intereses adeudados una relación garantía deudas de 61.23% y si se considera el valor de los pagares emitidos por los fideicomitentes, la cobertura de garantía sería de un 78.38%. de lo adeudado.

Al 31 de diciembre de 2010, al ser cancelada la deuda que el Fideicomiso La Constancia 11/2006, mantenía con el Banco del País, el FOSEDE paso a ser el Fideicomisario en primer orden de prelación, condición que deberá ser reafirmada en los Convenios a ser modificados en el proceso de readecuación.

El aporte Reembolsable otorgado a Banco de los Trabajadores por L.219,011,603.19, se origina en la aplicación de lo establecido en el Decreto 245-2010 y a lo resuelto por la Junta Administradora del FOSEDE mediante Resolución No. 219/03-12-2010, a solicitud de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en su Resolución SB No.1921/30-11-2010, institución que en dicha Resolución aplicó al Banco de Los Trabajadores el mecanismo de Medida Preventiva y en defensa de los depositantes autorizar que nuevos accionistas aporten capital a dicha institución.

(6) Mobiliario y Equipo

El Mobiliario y Equipo, así como la depreciación acumulada, se detallan como sigue:

Descripción	Mobil. y Eqp. de Oficina	Equipo de Informática	Total
Costo:			
Saldo al 1 de enero de 2013	78,253.23	128,097.15	206,350.38
Adquisiciones del año	0.00	4,494.95	4,494.95
Saldo al 31 de diciembre 2013	78,253.23	132,592.10	210,845.33
Depreciación:			
Saldo al 1 de enero 2013	59,543.17	126,816.18	186,359.35
Gasto del Año	13,963.59	2,760.12	16,723.71
Saldo al 31 de diciembre 2013	73,506.76	129,576.30	203,083.06
Saldos Netos:			
Al 31 de diciembre de 2013	4,746.47	3,015.80	7,762.27
Al 31 de diciembre de 2012	18,710.06	1,280.97	19,991.03



MEMORIA 2013

(7) Otros Activos

Los Otros Activos se detallan como siguen:

Descripción	Saldos al 31 de Diciembre	
	2013	2012
Cuentas a Cobrar		
Comisión Liquidadora Banco Corporativo, S.A.	93,200,000.00	93,200,000.00
Comisión Liquidadora Soluc. Financieras, S.A.	18,763,670.38	18,763,670.38
Intereses a Cobrar sobre Inversiones	77,017,316.94	47,822,995.56
Otros	167,500.00	167,500.00
Total	189,148,487.32	159,954,165.84
Menos: Provisión para Cuentas Incobrables	(111,963,670.38)	(111,963,670.38)
Total Neto	77,184,816.94	47,990,495.46

Las Cuentas a Cobrar a la Sociedad Soluciones Financieras, S.A., (SOLFISA) y Banco Corporativo, S. A., en proceso de liquidación forzosa, se han provisionado en un 100%. El movimiento de la provisión para cuentas incobrables, se detalla como sigue:

Descripción	Saldos al 31 de Diciembre	
	2013	2012
Saldo al principio del año	111,963,670.38	111,963,670.38
Provisión del año	0	0
Al final del año	111,963,670.00	111,963,670.00

(8) Documentos por Pagar

Los Documentos por Pagar se terminaron de realizar en el año 2010.

(9) Principales Riesgos

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la Administración para controlar los mismos. Los más importante tipos de riesgos financieros a los que el FOSEDE está expuesto son: los riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés.

Riesgo de Crédito

El riesgo crediticio es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen al FOSEDE a concentraciones de riesgo de crédito, consisten principalmente en los depósitos en el Banco Central de Honduras, las inversiones, los préstamos a cobrar e intereses a cobrar.



MEMORIA 2013

Los depósitos y las inversiones en Letras están colocados en su totalidad en el Banco Central de Honduras y las Inversiones en Bonos están colocadas en el Gobierno Central.

Debido a la naturaleza y objetivo del FOSEDE, el otorgamiento de préstamos se hace en condiciones muy particulares y no corresponden a una actividad rutinaria del mismo, por lo cual, los préstamos son autorizados por la Junta Administradora del FOSEDE cuando las condiciones requeridas se cumplen.

La magnitud y la concentración de la exposición del FOSEDE al riesgo crediticio puede ser obtenida del balance de situación, los que describen el tamaño de la composición de los activos financieros del mismo por tipo de inversión, el FOSEDE en algunos casos no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al riesgo de crédito.

El siguiente detalle muestra la situación de los principales activos con riesgo de crédito, por tipo de colateral que lo garantiza:

Descripción	Saldos al 31 de Diciembre	
	2013	2012
La Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A	300,000,000.00	a) 300,000,000.00
Banco de los Trabajadores	177,000,000.00	b) 178,500,000.00
Total	477,000,000.00	478,500,000.00

- a) Préstamo a Cobrar a la Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A., por L300,000,000.00; y,
- b) Aporte Reembolsable al Banco de los Trabajadores al 31 de diciembre de 2013; L177,000,000.00 (Nota 5).

Riesgo de Liquidez

Es el riesgo que el FOSEDE encuentre dificultades al obtener fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

El FOSEDE financia la cartera de préstamos a cobrar sustancialmente con las aportaciones recibidas de las instituciones del Sistema Financiero Nacional.

La siguiente tabla provee un análisis al 31 de diciembre de 2013, de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos remanentes de pago.



MEMORIA 2013

Activos Financieros:	Menos de un Mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años
Disponibilidad	53,895,542.31			
Inversiones	18,686,000.00	650,923,000.00	985,419,000.00	856,194,000.00
Intereses	40,658,970.00	68,081,100.10	108,740,070.10	
Aportación de Primas		68,463,783.00	205,391,349.00	
	113,240,512.31	787,467,883.10	1,299,550,419.10	866,194,000.00
Pasivos Financieros:				
Préstamos a Pagar		0.00		
Cuentas a Pagar	47,743.00			
Intereses a Pagar		0.00		
Gastos Operativos	443,229.08	1,329,687.26	3,989,061.78	
	490,972.08	1,329,687.26	3,989,061.78	

Riesgo Cambiario

Es el riesgo al que esta expuesto el FOSEDE, debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en la tasa de cambio.

Al 31 de diciembre de 2012, el FOSEDE no tiene transacciones ni saldos resultantes de transacciones en moneda extranjera que representen algún riesgo cambiario.

Riesgo de Tasa de Interés

Es el riesgo a que esta expuesto el FOSEDE por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambio en la tasa de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés relevante de los activos y pasivos financieros; y,
- Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros del FOSEDE.

Sustancialmente, todos los activos financieros del FOSEDE generan intereses. Los pasivos financieros del FOSEDE incluyen pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos del FOSEDE que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidas de acuerdo con las tasas de mercado.

La estructura de vencimiento de los activos y pasivos financieros del FOSEDE se encuentra revelada en la tabla anterior.



MEMORIA 2013

Detalle de las tasas promedio por tipo de moneda de los instrumentos financieros del FOSEDE.

Descripción	Saldos al 31 de diciembre	
	2013	2012
Activos Financieros		
Bonos del Gobierno	8.97% y 12.50%	8.25% y 15.00%
Letras del Banco Central de Honduras	11.25% y 11.47%	9.25% y 11.18%
Bonos de la Vivienda	12.40%	12.40%
Prestamos por Cobrar	6.40%	6.40%
Pasivos Financieros		
Prestamos a Pagar (No hay a dic.2012)	0.00%	0.00%

Riesgo Operacional

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hecho externos.

El FOSEDE ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, la operación del FOSEDE no es compleja, ni implica el procesamiento de grandes volúmenes de transacciones, por lo cual, el riesgo de errores operativos es relativamente bajo, además, los puestos claves del FOSEDE están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados para el desempeño del puesto.

(10) Contratos de Fideicomiso

a) Fideicomiso La Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A.

Al 31 de diciembre de 2010, el FOSEDE forma parte en calidad de Fideicomisario de Segundo Orden del Fideicomiso de La Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A., administrado por el Banco Financiera Comercial Hondureña, S. A., el cual fue creado con el propósito de administrar las garantías otorgadas por dicha entidad a los otorgantes de los préstamos que permitieron el traspaso de los activos de ésta a Banco del País, S. A., debido a que el préstamo otorgado por el FOSEDE a La Constancia se efectuó en base a la regla del menor costo y para cumplir con la función de procurar la estabilidad del Sistema Financiero Nacional, el FOSEDE se convirtió en Fideicomisario de Segundo Orden, es decir, que en orden de prelación, al momento de liquidar dichas garantías la prioridad fue otorgada a Banco del País, S.A., al cancelar la deuda a favor de Banco del País durante el año 2010, el FOSEDE adquirió la primera prelación, las deudas originales garantizadas por los recursos de dicho Fideicomiso, se detallan como sigue:



MEMORIA 2013

Banco del País, S. A. (ya se pagó)	L 489,766,038.00
Fondo de Seguro de Depósitos	<u>300,000,000.00</u>
	<u>L 789,766,038.00</u>

b) Fideicomiso de Pago, Administración y Garantía (PAG-BT) Banco de los trabajadores

Este Fideicomiso fue autorizado mediante Resolución de la Junta Administradora del FOSEDE No. 219/03-12-2010 en su numeral 3, fue constituido en el Banco de los Trabajadores y que tiene como propósito administrar los activos excluidos que ha determinado la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), como garantías del Aporte Reembolsable otorgado por el FOSEDE en la operación en la que el BANCO DE LOS TRABAJADORES, fue capitalizado por nuevos accionistas de conformidad a las Resolución SB No. 1918/30-112010 y SB No.1919/30-11-2010 de la (CNBS), en base a la regla del menor costo y para cumplir con la función de procurar la estabilidad del Sistema Financiero Nacional. Convirtiéndose el FOSEDE en Fideicomisario de Primer Orden, garantizado por los recursos de dicho Fideicomiso, por valor de **L219,011,603.19**, al 31 de diciembre de 2013 el saldo es de **L177,000,000.00**.

(11) Compromisos y Contingencias

Pasivo Contingente

De acuerdo con la legislación hondureña, si el contrato de trabajo por tiempo indeterminado de los empleados se da por concluido por razón de despido injustificado, estos deben recibir el auxilio de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año trabajado, hasta un máximo de veinte y cinco (25) meses, asimismo también tendrán derecho al auxilio de la cesantía después de un trabajo continuo de quince (15) años o más, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado el contrato de trabajo, en este caso tendrá derecho a recibir un treinta y cinco por ciento (35%) del importe que le correspondería por los años de servicio, en caso de fallecimiento natural después de seis (6) meses de laborar, el porcentaje se eleva a un setenta y cinco por ciento (75%) pagadero a sus beneficiarios. Aunque el FOSEDE es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y el FOSEDE durante el año 2013, aprovisionó con cargo a gastos el monto estimado de este beneficio laboral.

El FOSEDE cumple funciones de agente retenedor de impuestos de empleados y funcionarios del mismo, así como de terceros a quienes efectuó pagos que se encuentren gravados de acuerdo con la legislación fiscal vigente del país, a la fecha el FOSEDE no ha sido objeto de revisiones por parte de las autoridades fiscales del país, en lo concerniente a las obligaciones que el mismo tiene como agente retenedor de impuestos.



MEMORIA 2013

Impuesto Sobre la Renta

El FOSEDE fue creado mediante Decreto Ley No. 53-2001, el cual en su Artículo No. 9 establece que es una Entidad Desconcentrada de la Presidencia de la República y adscrita al Banco Central de Honduras.

El Artículo No. 27 de la Ley de creación del FOSEDE, establece que el régimen tributario del Fondo de Seguro de Depósitos, será el mismo establecido para el Banco Central de Honduras, asimismo, establece que las transferencias de activos, pasivos y servicios que se efectúen en relación a los procedimientos de restitución están exentos de cualquier tributo.

Recursos Pignorados

Al 31 de diciembre de 2013, FOSEDE no tiene cuentas pignoradas.

(12) Gastos en Personal

Un detalle de los Gastos en Personal (funcionarios y empleados) al 31 de diciembre es el siguiente:

	2013	2012
Sueldos y Salarios permanentes	L 2,430,129.00	2,216,557.65
Honorarios profesionales	748,500.00	723,000.00
Aguinaldos	560,799.12	524,112.00
Bonificación por vacaciones	200,285.40	170,387.16
Aporte patronal al IHSS	18,144.00	18,144.00
Aporte patronal al INJUPEMP	246,751.56	220,239.92
Auxilio cesantía	86,968.92	81,279.96
Fianza de Fidelidad	9,800.00	0.00
Primas de Seguros	94,233.92	83,350.36
Gastos por atenciones	0.00	20,411.62
	<u>L 4,395,611.92</u>	<u>4,057,482.67</u>

El número de funcionarios y empleados del FOSEDE al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es de tres (3) respectivamente y una persona por contrato.



MEMORIA 2013

(13) Gastos Generales y Administrativos

Un detalle de los gastos generales al 31 de diciembre es el siguiente:

		2013	2012
Consumo de papelería y suministros	L	55,813.63	52,247.48
Servicios públicos		6,255.85	5,203.41
Reparación y mantenimiento		10,242.40	7,504.00
Servicios de auditoría externa		116,380.22	111,094.20
Publicidad y propaganda		36,691.20	19,499.20
Impuestos y contribuciones		370,946.47	16,000.00
Viáticos y gastos de transporte interno		285,077.39	11,387.00
Misceláneos		8,902.92	5,098.60
Gastos Financieros por Primas s/Inv.		69,738.12	69,648.12
Servicios de asesoría técnica		32,827.04	0.00
	L	<u>992,875.24</u>	<u>297,682.01</u>

(14) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas de contabilidad utilizadas por el FOSEDE (Nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (antes Normas Internacionales de Contabilidad NIC), son las siguientes:

Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

De conformidad con las Normas internacionales de Información Financiera, se requiere que cuando el FOSEDE no registre en el Balance de Situación un activo o un pasivo financiero por su valor razonable, se revele el valor razonable correspondiente a cada clase de activos y pasivos financieros que se presenten en los Estados Financieros. El FOSEDE no realiza esta revelación.

Valor Razonable de las Inversiones

El FOSEDE no ha determinado la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la NIC 39, relacionada con el deterioro de los activos.

Provisión para Préstamos e Intereses de Dudosa Recuperación

La reserva para créditos dudosos es determinada de acuerdo a las disposiciones de la Junta Administradora del FOSEDE, establecidas en las correspondientes resoluciones de la misma. Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera estas provisiones se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponde la evaluación de deterioro.



MEMORIA 2013

Importe Depreciable de los Activos Fijos

El FOSEDE determina el importe sujeto a depreciación de sus activos fijos después de deducir el uno por ciento (1%) de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe sujeto a depreciación de un activo se determina después de deducir su valor residual pero establece que este valor residual es el importe estimado que el FOSEDE podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil

Deterioro de Activos

El FOSEDE registra sus activos de acuerdo con las resoluciones emitidas por su Junta Administradora, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean registrados al valor recuperable.

La administración del FOSEDE no ha calculado, ni determinado efectos por estos conceptos.

Para que los Estados Financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(15) Unidad Monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L.) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Directorio del Banco Central de Honduras. Mediante Resolución No. 139-4/2005 del 22 de abril de 2006, el Banco Central de Honduras aprobó el reglamento para la negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario, divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Al 31 de diciembre de 2013, el precio promedio de compra de la divisa bajo ese sistema era de L20.5975 por US\$1.00. Al 31 de diciembre de 2012, el precio de compra de la divisa era de L20.1020 por US\$1.00.



ANEXOS



MEMORIA 2013

BANCOS PRIVADOS

ANEXO I

1		BANCO DE OCCIDENTE, S.A.	www.bancocci.hn
2		BANCO HONDUREÑO DEL CAFE, S.A.	www.banhcafe.hn
3		BANCO DEL PAIS, S.A.	www.banpais.hn
4		BANCO DE LOS TRABAJADORES, S.A.	www.bantrab.hn
5		BANCO CONTINENTAL, S.A.	www.bancon.hn
6		BANCO FICENSA, S.A.	www.ficensa.com
7		BANCO FICOHSA, S.A.	www.ficohsa.com
8		BANCO ATLANTIDA, S.A.	www.bancatlan.hn
9		BANCO LAFISE, S.A.	www.bancolafise.hn
10		BANCO PROMERICA, S.A.	www.bancopromerica.com
11		BANCO PROCREDIT, S.A.	www.procredit.com.hn
12		BANCO CITIBANK, S.A.	www.citibank.com/honduras
13		BANCO DE HONDURAS, S.A.	www.citibank.com.hn/index.html
14		BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.	www.davivienda.com
15		BANCO BAC / HONDURAS, S.A.	www.bac.net/honduras
16		BANCO AZTECA, S.A.	www.bancoazteca.com.hn



MEMORIA 2013

17	 BANCO POPULAR <i>El Banco de la Gente que Crece</i>	BANCO POPULAR, S.A.	www.bancopopular.hn
----	--	---------------------	--

SOCIEDADES FINANCIERAS

1	 ACRESA <small>Ahorros y Créditos Atlántida S.A.</small> <i>La alternativa para el crecimiento y desarrollo de su empresa</i>	Arrendamientos y Créditos Atlántida, S.A.	www.acresa.hn
2	 COFISA <i>¡Un amigo que si responde!</i>	Compañía Financiera, S. A.	www.cofisa.hn
3	 COFINTER <i>Financiera Sólida y Solvente</i>	Corporación Financiera Internacional, S.A.	www.cofinter.hn
4		Financiera CODIMERSA, S.A.	
5	 FPC	Financiera Popular Ceibeña, S.A.	
6	 Finsol <i>Soluciones financieras ágiles a su medida.</i>	Financiera Solidaria, S.A.	www.finsolhn.com
7	 CREDIQ	Financiera Credi Q, S.A.	www.crediq.com
8	 finisa	Financiera Insular, S.A.	www.finisa.com
9	 FINANCIERA FINCA HONDURAS, S.A. <i>Pequeños Préstamos - Grandes Cambios</i>	Financiera Finca de Honduras, S.A.	
10	 ODEF <i>Financiera S.A.</i>	Organización de Desarrollo Empresarial Femenino Financiera, S.A.	www.odeffinancierasa.org.hn



MEMORIA 2013

BALANCES DE SITUACION FINANCIERA

(Expresado en Lempiras)

ANEXO II

ACTIVO	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001
Disponibilidades	53,895,542.31	61,069,843	19,382,067	7,141,131	519,323	46,500,257	963,971	28,937,001	16,322,287	32,303,452	14,368,747	38,640,361	24,133,742
Inversiones													
Certificados, bonos y otros	2,419,261,242.78	1,866,245,821	1,463,930,582	1,105,147,851	953,184,777	679,451,146	507,262,300	335,128,344	505,664,919	24,296,606	79,300,987	0.00	0
Acciones, neto	0	0	0	24,825,350	49,650,700	62,063,375	74,476,049	86,888,724	99,301,399	134,859,973	242,958,334	478,000,000	0
Préstamos e intereses a cobrar, neto	420,750,000.00	441,000,000	466,093,967	519,011,603	300,000,000	300,000,000	300,000,000	300,000,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Mobiliario y equipo, neto	7,762.27	19,991	1,764	18,934	43,123	14,497	38,369	48,163	498	6,217	17,988	29,760	31,889
Otros activos	77,184,816.94	47,990,496	35,739,429	16,315,341	7,207,578	17,544,258	20,100,357	39,755,398	43,469,076	62,703,216	156,977,378	410,366,885	270,256,646
Total Activo	2,971,099,364.30	2,416,326,151	1,985,147,809	1,672,460,210	1,310,605,501	1,105,573,533	902,841,046	790,757,630	664,758,179	254,169,464	493,623,434	927,037,006	294,422,277
PASIVO Y PATRIMONIO													
Documentos a pagar	0	0	0	4,900,604	17,267,069	38,953,535	60,640,000	114,525,258	136,211,724	157,898,189	488,571,752	732,191,762	134,560,000
Cuentas a pagar	47,743.00	43,184	73,008	62,458	37,041	37,637	24,684	744,331	564,138	462,937	261,116	310,300	184,169
Intereses a pagar	0	0	0	0.00	0.00	15,533	31,067	46,600	62,133	77,667	93,200	11,050,563	400,175
Reserva para contingencia	1,117,701.69	1,030,733	942,986	867,587	802,533	741,737	267,235	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Total Pasivo	1,165,444.69	1,073,917	1,015,994	5,830,649	18,106,643	39,748,441	60,962,986	115,316,189	136,837,995	158,438,793	488,926,068	743,552,625	135,144,344
PATRIMONIO													
Aportaciones del Gobierno Central	470,374,837	470,374,837	470,374,837	470,374,147	355,633,677	355,633,677	345,629,717	345,629,717	345,629,717	22,546,460	0.00	0.00	0
Aportaciones del sistema financiero nacional	2,252,932,446.37	1,987,191,903	1,741,615,587	1,524,913,657	1,325,472,407	1,132,499,879	950,028,926	799,867,658	678,222,571	576,272,808	434,807,093	308,959,223	198,489,498
Aportaciones por multas acumuladas	92,126,281.37	70,847,241	58,045,148	41,921,923	33,086,285	21,305,901	14,113,141	6,937,489	5,358,513	0.00	0.00	0.00	0
Déficit acumulado, neto	154,500,354.87	(113,161,747)	(285,903,757)	(370,580,166)	(421,693,511)	(443,614,366)	(467,893,724)	(476,993,423)	(501,290,617)	(503,088,597)	(430,109,727)	(125,474,842)	(39,211,565)
Total Patrimonio, neto	(2,969,933,919.61)	2,415,252,234	1,984,131,815	1,666,629,561	1,292,498,858	1,065,825,091	841,878,060	675,441,441	527,920,184	95,730,671	4,697,366	183,484,381	159,277,933
COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS													
Total pasivo más patrimonio	2,971,099,364.30	2,416,326,151	1,985,147,809	1,672,460,210	1,310,605,501	1,105,573,533	902,841,046	790,757,630	664,758,179	254,169,464	493,623,434	927,037,006	294,422,277

Fondo de seguro de depósitos

Seguro de Depósitos Medio para Generar Confianza y Procurar Estabilidad en el Sistema Financiero



MEMORIA 2013

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS

(Expresado en Lempiras)

ANEXO III

	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001
PRODUCTOS FINANCIEROS													
Ingresos por Intereses	291,817,312.83	195,858,898	132,432,891	80,273,886	48,292,286	52,866,245	38,917,653	55,443,246	44,571,393	705,797	39,492,082	4,398,141	1,231,705
GASTOS FINANCIEROS													
Intereses sobre bonos	69,738.12	69,648	49,292	0	156,887	357,267	543,666	894,874	916,467	30,586	49,356	97,798	1,535
Intereses sobre préstamos a pagar	0	0	61,751	501,204	1,003,488	2,914,926	5,203,268	5,886,155	9,724,487	28,136,973	62,368,650	29,285,443	0.00
Total Gastos Financieros	69,738.12	69,648	111,043	501,204	1,160,374	3,272,193	5,746,934	6,781,029	10,640,954	28,167,559	62,418,006	29,383,241	1,535
Utilidad (Perdida) financiera	291,747,574.71	195,789,250	132,321,848	79,772,682	47,131,912	49,594,052	33,170,719	48,662,217	33,930,439	(27,461,762)	(22,925,924)	(24,985,100)	1,230,170
OTROS GASTOS													
Gastos en funcionarios y personal	4,385,811.92	4,057,483	3,847,201	3,546,591	3,259,741	3,332,386	2,181,636	2,082,392	2,162,606	2,414,349	2,770,390	1,920,779	808,722
Provisión para préstamos dudosos	18,750,000.00	18,750,000	18,750,000	0	9,320,000	9,320,000	9,320,000	9,320,000	14,375,767	19,109,961	54,074,903	59,224,122	34,182,268
Provisión para inversiones	0	0	24,825,350	24,825,350	12,412,675	12,412,675	12,412,675	12,412,675	15,475,633	23,747,969	225,041,667	0	0.00
Gastos generales y administrativos	932,937.12	228,034	205,719	263,205	199,068	212,943	133,401	313,928	112,733	233,509	136,240	124,495	876,646
Depreciaciones y amortizaciones	16,723.71	11,724	17,169	24,190	19,573	36,691	26,175	1,557	5,719	11,772	11,772	8,579	5,004
Total otros gastos	24,085,472.75	23,047,241	47,645,439	28,659,336	25,211,057	25,314,694	24,073,887	24,130,552	32,132,458	45,517,560	282,034,972	61,277,975	35,872,640
Utilidad de operación	267,662,101.96	172,742,009	84,676,409	51,113,346	21,920,855	24,279,358	9,096,832	24,531,665	1,797,981	(72,979,322)	(304,960,896)	(86,263,075)	(34,642,470)
Otros ingresos (gastos) no operacionales	0	0	0	0	0	0	2,867	(234,472)	0	451	326,012	0	1,667,086
Excedente del año	267,662,101.96	172,742,009	84,676,409	51,113,346	21,920,855	24,279,358	9,099,699	24,297,193	1,797,981	(72,978,871)	(304,634,884)	(86,263,075)	(32,975,384)
Déficit Transferido del FOGADE													(6,236,181)

Fondo de seguro de depósitos

Seguro de Depósitos Medio para Generar Confianza y Procurar la Estabilidad en el Sistema Financiero

**ANEXO IV****MEMORIA 2013****APORTACIONES DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO AL FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS (FOSEDE) POR AÑOS Y MONTO ACUMULADO (Cifras en Lempiras)**

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	ACUMULADO
a) INSTITUCIONES BANCARIAS	185,751,132.96	102,895,268.68	117,876,217.25	146,230,801.09	98,584,327.98	118,052,028.81	170,191,599.11	180,321,556.68	190,377,117.07	196,283,095.48	213,133,566.44	241,695,256.76	261,199,837.07	2,222,591,805.38
b) ASOCIACIONES Y AHORRO Y PRESTAMO	10,443,036.65	6,379,815.09	6,768,739.17	-6,272,460.44	2,261,473.54	2,349,542.00	-21,744,357.05	-185,788.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c) FINANCIERAS	2,295,328.51	1,194,640.52	1,202,913.11	1,507,374.76	1,103,961.79	1,243,517.24	1,714,025.55	2,335,184.86	2,595,410.67	3,158,154.68	3,568,363.64	3,881,059.60	4,540,706.06	30,340,640.99
APORTES DEL SISTEMA FINANCIERO	198,489,498.12	110,469,724.29	125,847,869.53	141,465,715.41	101,949,763.31	121,645,088.05	150,161,267.61	182,470,952.58	192,972,527.74	199,441,250.16	216,701,930.08	245,576,316.36	265,740,543.13	2,252,932,446.37
d) APORTES DEL GOB. DE HONDURAS				22,546,460.43	323,083,256.90			10,003,960.00	0.00	114,740,469.66	690.01			470,374,837.00
e) APORTES EN BASE A MULTAS														
d.1. INSTITUCIONES BANCARIAS					4,240,300.23	1,513,105.16	5,970,774.36	6,615,790.60	10,904,329.12	5,286,147.04	13,797,387.60	11,043,097.91	20,385,467.66	79,756,399.68
d.2 AA Y P					867,687.39	3,870.78	12,592.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	884,150.45
d.3 FINANCIERAS					250,525.58	62,000.00	1,192,285.30	576,969.56	876,054.83	3,549,490.50	2,325,837.37	1,758,995.82	893,572.28	11,485,731.24
SUB TOTAL MULTAS					5,358,513.20	1,578,975.94	7,175,651.94	7,192,760.16	11,780,383.95	8,835,637.54	16,123,224.97	12,802,093.73	21,279,039.94	92,126,281.37
TOTAL APORTES	198,489,498.12	110,469,724.29	125,847,869.53	164,012,175.84	430,391,533.41	123,224,063.99	157,336,919.55	199,667,672.74	204,752,911.69	323,017,357.36	232,825,845.06	258,378,410.09	287,019,583.07	2,815,433,564.74
f) Resultados acumulados	-39,211,566.07	-86,263,276.11	-304,634,883.61	-72,978,871.06	1,797,979.90	24,297,193.68	9,099,698.68	24,279,358.14	21,920,855.30	51,113,345.63	84,676,408.80	172,742,009.63	267,662,101.96	154,500,354.87
TOTAL NETO	159,277,932.05	24,206,448.18	-178,787,014.08	91,033,304.78	432,189,513.31	147,521,257.67	166,436,618.23	223,947,030.88	226,673,766.99	374,130,702.99	317,502,253.86	431,120,419.72	554,681,685.03	2,969,933,919.61

Artículo 6 de la Ley de Seguro de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero establece: " Las primas serán calculadas con base anual y su importe se hará efectivo en pagos trimestrales iguales. Para su fijación, se faculta a la Junta Administradora del FOSEDE para que con base en el saldo de los depósitos que presente el pasivo del balance de cada institución aportante, al cierre del ejercicio anterior, aplique un mínimo de un décimo del uno por ciento (0.10 del 1%) y hasta un máximo de un cuarto del uno por ciento (0.25 del 1%). Esta aplicación se hará atendiendo la situación financiera del Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE), conforme a estudio previo, la calificación del riesgo y la estructura de los depósitos de las instituciones aportantes al FOSEDE.

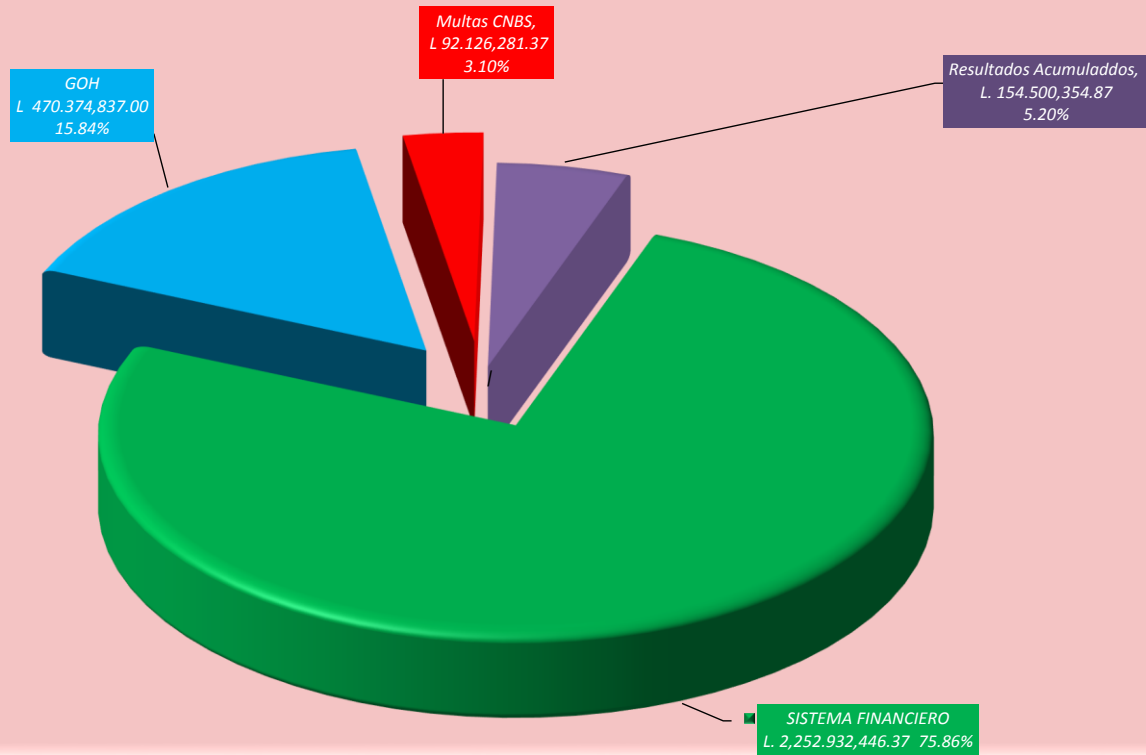
La fecha de pago de las primas coincidirá con el último día hábil de cada trimestre. El pago se realizará por transferencia. De no realizarse dicho pago, el Banco Central de Honduras previa comunicación de parte de la Junta Administradora del Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE), a que se refiere el Artículo 10, procederá a debitar la cuenta de encaje de la institución correspondiente.

Las cantidades pagadas por las instituciones financieras aportantes al Seguro de Depósitos en concepto de primas, deberán ser contabilizadas en sus respectivos estados financieros y serán deducibles como gasto de la renta gravable para efectos del pago del impuesto sobre la renta".

Mediante Resolución No. 247/18-03-2013, se estableció aplicar el 0.15 del 1% para el cálculo de las primas correspondientes; y, en consecuencia fijar para el año 2013, el Plan de Aportaciones en la cantidad de L.265,740,543.13.



PATRIMONIO APORTADO AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2013





MEMORIA 2013

ANEXO V

PRESTAMOS EFECTUADOS APLICANDO LA REGLA DEL MENOR COSTO

- Bajo la regla del menor costo, a solicitud de la CNBS, se realizó préstamo y aportes reembolsables de la forma siguiente:
- La Constancia Asociacion de Ahorro y Préstamo, S.A., por un monto de L.300.0 Millones.
- Banco de los Trabajadores aporte reembolsable por L.219.0 Millones.
- La Constancia, constituyo un Fideicomiso de Garantía con la cesión de activos de hasta un 115% del valor del préstamo, a la fecha este préstamo esta en proceso de recuperación.
- En resolucion de la Junta Administradora del FOSEDE contenida en Acta No. 133 de fecha 30 de mayo del año 2011, se reconsidera la readecuacion del préstamo y se autoriza la reestructuracion del mismo en los términos aprobados el día 28 de febrero del mismo año. Durante el año 2011 el Fiduciario enteró al FOSEDE L.6.0 Millones, durante el año 2012 L. 7.5 Millones y en el año 2013 L 7.4 Milones , que se aplicaron a intereses, actualmente el FOSEDE ha indicado al Fiduciario que los Fideicomitente (deudores) se mantiene en situacion de mora y que el préstamo se rige en base a las condiciones originales.
- El Banco de los Trabajadores, el 22 de junio del año 2011 constituye el Fideicomiso de Pago, Administracion y Garantia, en el que el FOSEDE es denominado Fideicomisario de primer orden. Durante el año 2011, el BT ha pagado al FOSEDE L. 53.8 Millones, durante el año 2012 L. 21.5 Millones y durante el año 2013 L 8.2 Millones



MEMORIA 2013

ANEXO VI

PRESUPUESTO DE GASTOS DESDE 2001 HASTA EL 2013

CONCEPTO	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Aportaciones Anuales	100,550.4	110,449.7	125,978.2	141,734.6	101,949.8	121,654.7	155,309.6	182,471.0	193,105.4	199,441.3	216,701.9	245,576.3	265,740.5
Gasto Ordinario	1,208.0	1,794.9	2,483.7	2,595.4	2,308.8	2,458.89	2,328.2	3,545.3	3,445.4	3,744.8	4,052.9	4,355.2	5,318.9
Relación Gasto Ordinario													
Aportaciones Anuales (%)	1.20	1.63	1.97	1.83	2.26	2.02	1.50	1.94	1.78	1.86	1.87	1.77	2.00
Servicio de la Deuda	30,987.6	154,702.9	282,125.9	358,841.1	38,569.0	28,483.0	59,647.7	24,958.7	22,862.4	12,867.7	4,962.4	0.00	0.00
- Intereses	1,667.6	37,582.9	62,405.9	28,167.6	7,670.3	6,796.5	5,762.5	3,272.2	1,175.9	501.2	61.8	0.00	0.00
- Amortización	29,320.0	117,120.0	219,720.0	330,673.5	30,898.7	21,686.5	53,885.2	21,686.5	21,686.5	12,366.5	4,900.6	0.00	0.00
Utilización crédito	80,000.0	690,850.0											

Fondo de seguro de depósitos